

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

MARCO JURÍDICO DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Códigos Federales: Código Civil Federal; Código de Comercio; Código Federal de Procedimientos Civiles; Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Fiscal de la Federación y Código Penal Federal.

Leyes Generales: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley General de Bienes Nacionales; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Protección Civil; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental; Ley General para el Control del Tabaco; Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres y Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Leyes Federales: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Asistencia Social; Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Ley de Firma Electrónica Avanzada; Ley de Ingresos de la Federación; Ley de la Propiedad Industrial; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley de Planeación; Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; Ley de Sistemas de Pagos; Ley de Tesorería de la Federación; Ley del Impuesto al Valor Agregado; Ley del Impuesto Sobre la Renta; Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Ley Federal de Archivos; Ley Federal de Derechos; Ley Federal de Juegos y Sorteos; Ley Federal del Trabajo; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley Federal de Protección al Consumidor; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; Ley Federal Para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

Reglamentos de Leyes: Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

Códigos Locales: Código Civil para el Distrito Federal; Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; Código Penal para el Distrito Federal y Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Decretos: Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo. (DOF 20 de mayo de 2013); Decreto que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal. (DOF del 22 de febrero de 2016); y Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Acuerdos: Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública. (DOF 09/07/2013); Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (DOF el 03 de febrero de 2016); Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección. (DOF 16 de junio de 2011); Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. (DOF 3 de noviembre de 2016; Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (DOF del 3 de febrero de 2016); Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros (DOF del 16 de mayo de 2016); Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. (DOF del 16 de mayo de 2016); Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. (DOF 6 de abril de 2017); Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. (DOF 5 de abril de 2016); Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (DOF 4 de febrero de 2016); Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos. (DOF del 15 de mayo de 2017); Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. (DOF 24 de julio de 2017); Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (DOF 28 de diciembre de 2017); Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (DOF 22 de febrero de 2017); Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las obligaciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 14 de julio de 2017) Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. (DOF 04 de mayo 2016); Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. (última modificación DOF 28 de febrero de 2017); Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (DOF 26 de enero de 2018).

Oficios Circulares: Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018. (DOF 23 octubre de 2017); Oficio Circular que establece el dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. (DOF 09 de noviembre de 2017) y Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Disposiciones Administrativas: Manual General de Organización de Pronósticos para la Asistencia Pública. (última modificación (DOF 22 septiembre 2017); Reglamento de Comercializadores y/o Agentes de Pronósticos para la Asistencia Pública” Reglamento del sorteo Melate-Revancha; Reglamento del sorteo Chispazo; Reglamento del sorteo Melate Retro; Reglamento del concurso Progol; Reglamento del concurso Protouch; Reglamento del sorteo de Pronósticos Interactivos; Reglamento del sorteo Tris; Reglamento de funcionamiento de los sorteos Instantáneos en Línea; Reglamento para el sorteo Pronósticos Rápidos; Reglamento del sorteo Gana Gato; Reglamento del sorteo Pronos Más; Código de Conducta de Pronósticos para la Asistencia Pública; Acuerdo que establece los datos, documentos y formatos de los trámites de Pronósticos para la Asistencia Pública; Políticas, Bases y Lineamientos en materia de

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



adquisiciones, arrendamientos y servicios de Pronósticos para la Asistencia Pública y Condiciones Generales de Trabajo de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Marco jurídico de actuación

Los Manuales de organización, de procedimientos, de trámites y servicios al público, o de cualquier otro tipo que norma la materia de Pronósticos para la Asistencia Pública vigentes al 31 de diciembre de 2017 son 89, de los cuales 38 corresponden a Procedimientos; 28 Instructivos; 7 Políticas, Bases y/o Lineamientos; 13 Manuales; 1 Código; 1 Plan y 1 pertenece a Criterios, los cuales se enuncian a continuación:

Procedimientos: Ingresos por venta de quinielas; Cuentas por pagar / egresos; Control financiero para realizar inversiones; Manejo de fondo fijo para pagos varios de la Institución; Gastos de viaje y su comprobación; Generación del documento "Analítico de Liquidaciones" como soporte contable del registro de premios hasta \$9,999.99.; Elaboración de estados financieros, enteros a la TESOFE y pago de impuestos; Elaboración de estados financieros a terceros; Administración de personal y estructura; Administración y pago de nómina; Prestación y administración del servicio médico; Seguridad y vigilancia; Protección civil; Procedimiento para la recepción y protocolo de atención de quejas y denuncias; Administración y control de activos fijos; Administración de ventas; Prospección, alta, control y baja de comercializadores y/o agentes; Supervisión, control y atención de agencias; Procedimiento de alta de canales alternos de comercialización; Captación de apuestas; Comunicación; Programación deportiva Protouch; Programación deportiva Progol; Concursos; Preparación de Sorteos; Sorteos; Pronósticos Rápidos; Diseño y desarrollo de nuevos productos; Generación de demanda; Solicitud de trámites jurídicos y legales, interpretación de leyes y atención de litigios; Servicio de traslado de personas, mensajería y materiales diversos; Control de documentos; Control de registros; Auditorías de normas internas; Acción correctiva o preventiva; Pago de premios; Administración de proyectos de la Entidad; Actualización de información de los cubos de ventas.

Instructivos: Cobranza administrativa a los comercializadores morosos; Otros ingresos; Manejo y control del afianzamiento de los comercializadores y/o agentes; Pago de prestaciones al personal y ayuda de transporte para prestadores de servicio social y prácticas profesionales por caja; Re-expedición de cheques cancelados; Aplicaciones bancarias; Manejo de fondo fijo para el pago de premios en efectivo; Manejo y control de las cuentas de cheques de las Subdirecciones Regionales; Dotación y comprobación de gastos de transporte a promotores mediante depósito en tarjeta de débito; Cálculo y registro de los efectos inflacionarios en la información financiera; Tratamiento contable de las reservas de premios; Guarda, custodia, préstamo para consulta y envío al archivo de concentración de la documentación contable; Beca de estudios y ayuda de titulación; Control de asistencia e incidencias del personal; Prestaciones al personal; Control de alta y vigencia de la prestación del servicio médico para beneficiarios; Elaboración y validación de convenios y contratos, validación de pedidos, elaboración de modelos y proyectos de convenios, contratos y pedidos; Administración de bienes de consumo e insumos; Operación y control de la agencia 600; Centro de atención; Comunicación a través de redes sociales; Determinación de resultados de los partidos anticipados, no realizados o no concluidos; Determinación de las bolsas garantizadas; Funcionamiento de los sorteos instantáneos en línea; Administración de los servicios de promoción y publicidad; Integración y funcionamiento del Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública; Modificaciones al portal de obligaciones de transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública; Atención de incidencias y aclaraciones en el pago de premios e impugnaciones de resultados.

Políticas, Bases y/o Lineamientos: Lineamientos para el control, comprobación y registro del otorgamiento de fondos para el pago de un bien o servicio (gastos a comprobar); Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Pronósticos para la Asistencia Pública; Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de Pronósticos para la Asistencia Pública; Políticas para la aplicación de encuestas internas y externas; Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Pronósticos para la Asistencia Pública; Lineamientos para la identificación, registro, envío y resguardo de la información de los clientes o usuarios de las actividades vulnerables de Pronósticos para la Asistencia Pública; Lineamientos de programación y control presupuestal.



Manuales: Manual de cuentas incobrables; Manual de inducción; Manual de integración y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pronósticos para la Asistencia Pública; Manual de integración y funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Pronósticos para la Asistencia Pública; Manual de integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de Pronósticos para la Asistencia Pública; Manual de capacitación - curso para comercializadores, operadores de terminales, supervisores de ventas y personal general; Manual de apoyo para la celebración de sorteos; Manual de integración y funcionamiento del Comité de Continuidad del Negocio; Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno para el uso eficiente de la energía de Pronósticos para la Asistencia Pública; Manual General de Organización de Pronósticos para la Asistencia Pública; Manual de operación de la Normateca interna de Pronósticos para la Asistencia Pública; Manual de operación con el proveedor del sistema integral del servicio de captación de apuestas en línea.

Códigos: Código de Conducta de Pronósticos para la Asistencia Pública

Planes: Plan de continuidad y de contingencia de los procesos sustantivos.

Criterios: Criterios de seguridad para la protección de los sistemas de datos personales de Pronósticos para la Asistencia Pública.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978.

Tienen como Misión, maximizar la generación de recursos económicos para apoyar las prioridades nacionales de educación y salud, mediante el desarrollo de la mejor proveeduría de sorteos y servicios de valor agregado de calidad internacional que satisfagan las expectativas de la sociedad mexicana, apoyando el desarrollo integral de sus empleados y canales de distribución, bajo un esquema de confidencialidad, integridad, disponibilidad, crecimiento y transparencia.

Como Visión, ser la Institución líder de juegos y sorteos en México y América Latina mediante la innovación de Juegos, Sorteos y Servicios de valor agregado, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, promoviendo el juego responsable y respaldados por tecnología innovadora; logrando una mayor generación de Ingresos para la Federación y recursos que apoyen a los sectores vulnerables del país.

PAP orienta sus acciones para alcanzar el cumplimiento del objetivo institucional, que establece la maximización de la generación de recursos para apoyar los Programas de Asistencia Pública del Gobierno Federal.

Dentro del marco legal y de acuerdo a las directrices del Consejo Directivo, la Institución obtiene los recursos para su operación, principalmente de la comercialización de sus productos: Familia Melate (Melate, Revancha, Revanchita y Retro), Familia Deportivos (Progol, Progol media semana, Progol Revancha, Protouch y Mi Progol), y Familia numéricos (Tris medio día, Extra y Clásico, Chispazo y Gana Gato) y la familia de los Instantáneos; así como los recursos generados como rendimiento por sus inversiones.

En el Programa de Desarrollo Institucional que se elabora cada ejercicio fiscal, se identifican las acciones para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Metas referenciadas al compromiso principal de la Entidad.

Del ejercicio 2012 al ejercicio 2017 Pronósticos para la Asistencia Pública, estableció los siguientes objetivos estratégicos, con el fin de apoyar su operación comercial y lograr su objetivo institucional: Incrementar las ventas de los productos de PAP; Reposicionar la marca "Pronósticos" en la mente del consumidor, así como de las diferentes familias de productos; Fortalecer la visión comercial para aumentar la participación en el mercado de jugos y sorteos; Y continuar utilizando las tecnologías de la información y comunicaciones,

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



para la operación comercial, bajo mejores condiciones.

Bajo este contexto, se identifican tres grandes rubros que evalúan el actuar de la Entidad: Los ingresos obtenidos por la venta de sus productos, los Enteros que se realizan por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y por ende los recursos que se obtienen como remanentes de operación para destinarse a los Programas de Asistencia Pública (Enteros a la Tesorería de la Federación).

De 2012 a 2017, PAP estimó lograr ingresos por ventas del orden de 53,924.2 millones de pesos, asimismo, se proyectó enterar IEPS en esos ejercicios por 7,207.3 millones de pesos. En cumplimiento al objetivo institucional se planeó alcanzar en ese mismo periodo Enteros para los Programas de Asistencia Pública de 2,658.4 millones de pesos, estimando una rentabilidad institucional del 4.9 por ciento.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Resultados alcanzados

Con el propósito de medir la efectividad y resultados del Programa de Desarrollo Institucional en cada ejercicio fiscal, se definieron diversos Indicadores Estratégicos, mismos que coadyuvaron a la toma de decisiones, dando seguimiento y, en su caso, la detección de desviaciones. Con lo anterior, la Entidad verificó el cumplimiento del Objetivo Institucional.

Los resultados alcanzados definitivos durante los ejercicios 2012-2017, impulsaron a fortalecer la operación institucional, a través del aprovechamiento de la capacidad instalada del Organismo para continuar su trayectoria de crecimiento y productividad.

En ese sentido, en el periodo 2012-2017, la Entidad obtuvo ingresos por ventas por 49,644.0 millones de pesos, alcanzando el 92.1 por ciento de la meta establecida, incidiendo principalmente la variación menor obtenida en el ejercicio 2012. No obstante, lo anterior, Pronósticos para la Asistencia Pública logró rebasar la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación de los ejercicios 2012-2017, toda vez que generó recursos por 4,006.9 millones de pesos, es decir, 1,348.5 millones de pesos más que los estimados en ese periodo. Alcanzando una rentabilidad institucional de 8.1 por ciento, es decir, 3.2 puntos porcentuales arriba de la proyectada.

Es importante resaltar que adicionalmente a los enteros determinados para los programas de Asistencia Pública, Pronósticos para la Asistencia Pública contribuyó con el Gobierno Federal con enteros por IEPS en el periodo 2012-2017 por 6,755.9 millones de pesos, es decir con el 93.7 por ciento de los recursos estimados en este rubro.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

2012

Clasificación Funcional

Durante 2012 PAP ejerció su presupuesto a través de una finalidad: Gobierno. La cual comprende la función Asuntos Financieros y Hacendarios y la segunda considera las funciones Coordinación de la Política Gobierno.

La finalidad Gobierno registró un monto menor de recursos pagados en un 14.4%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas de PAP.

A través de la función de Asuntos Financieros y Hacendarios se erogó el 99.6% del total, en tanto que la función Coordinación de la Política Gobierno participó con el 0.4% restante.

Mediante la función Asuntos Financieros y Hacendarios se realizó toda la operación sustantiva de PAP, que le permitió llevar a cabo la comercialización de todos los productos que actualmente tiene en el mercado, alcanzado ventas netas por 2,944,018.7 miles de pesos, con lo cual PAP logró rebasar en 24.0% la meta anual de enteros a la Tesorería de Federación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

Por su parte, en la función Coordinación de la Política Gobierno se concentraron los recursos para el fortalecimiento del programa

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



integral de la mejora de la gestión de la Secretaría de la Función Pública.

Programas Presupuestarios

En 2012 PAP ejerció su presupuesto a través de la operación de 5 programas presupuestarios. El programa presupuestario que registró incrementos en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fue el siguiente:

En el grupo de Administrativos y de Apoyo, programa O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, se pagaron 10,382.1 miles de pesos, lo que representó un incremento de 16.2% con relación al presupuesto aprobado. El incremento se debe a que fueron cubiertos pagos por concepto de Liquidaciones, así como por el pago del complemento del aguinaldo o gratificación de fin de año por la parte de la compensación garantizada.

Los programas presupuestarios que presentaron decrementos en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron los siguientes:

En el grupo Desempeño de las Funciones se encuentran los siguientes:

B003 Producción y Comercialización de Juegos y Productos.- Se erogaron 2,329,633.6 miles de pesos, monto inferior en 13.9% al presupuesto original, como consecuencia de las menores ventas logradas en relación a las presupuestadas originalmente, las partidas vinculadas a éstas reflejaron un menor gasto, tales como: Derecho de Uso de Programas (servicios de lotería en línea), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y Fondo de Reserva Para Pago de Premios de Melate y Revancha, principalmente.

K025 Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas). - No se ejercieron los recursos aprobados en el proyecto con clave de cartera No. 0906HJY0001, debido a que los recursos se destinarían al proyecto con clave de cartera 0806HJY0001 con el propósito de concluir este último.

W001 Operaciones Ajenas. - Originalmente la Entidad únicamente programó recursos para el rubro de operaciones ajenas recuperables, mismas que a nivel real (flujo de efectivo) son autorizadas y reportadas con saldos netos, incidiendo de manera importante los impuestos federales y estatales que se retienen y enteran por concepto de pago de premios y cuyo resultado depende del monto mayor que se tenga ya sea en las retenciones (ingresos) o en los enteros de éstos (egresos).

En el grupo Administrativos y de Apoyo se encuentra el siguiente:

M001 Actividades de Apoyo Administrativo. - Se ejercieron 11,932.0 miles de pesos, monto menor en 40.6% en relación a lo programado originalmente, debido al ejercicio racional que se realizó en el gasto, así como a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, principalmente.

2013

Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos Por Clasificación Funcional Programática

Durante 2013 el presupuesto pagado de PAP a través de una finalidad: Gobierno. La cual comprende las funciones Asuntos Financieros y Hacendarios, y Coordinación de la Política de Gobierno.

La finalidad Gobierno fue la que registró el total del monto de recursos ejercidos, al representar el 100.0% del presupuesto total pagado, y significó un decremento de 23.1% respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas de la Entidad.

A través de la función Asuntos Financieros y Hacendarios se erogó el 99.6% del total, en tanto que la función de Coordinación de la Política de Gobierno participó en un 0.4%.

Mediante la función Asuntos Financieros y Hacendarios se realizó toda la operación sustantiva de PAP, que le permitió llevar a cabo la comercialización de todos los productos que actualmente tiene en el mercado, alcanzando ventas netas por 3,026,123.4 miles de pesos, con lo cual PAP logró rebasar en 164.7%, equivalentes a 673,338.7 miles de pesos la meta anual de enteros a la Tesorería de Federación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Por su parte, en la función Coordinación de la Política de Gobierno se concentraron los recursos para el fortalecimiento del programa integral de la mejora de la gestión de la Secretaría de la Función Pública.

En 2013 PAP realizó su presupuesto pagado a través de la operación de 5 programas presupuestarios, de los cuales destacan los siguientes:

B003 Programa de Producción y Comercialización de Juegos y Productos. En este programa se erogaron 2,003,389.7 miles de pesos,

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



lo que representó un decremento del 22.5% con relación al presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:

El 58.4% del total de los recursos de este programa se destinaron para cubrir obligaciones fiscales del IEPS determinados durante el ejercicio del 2013.

El 29.2% de total de los recursos de este programa se destinaron para cubrir gastos vinculados y asociados a la venta de los productos que comercializa PAP, tal es el caso de los servicios de lotería en línea, servicios de difusión, servicios de telecomunicaciones, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, así como los gastos por servicios integrales para la fabricación de los boletos de los productos instantáneos.

El restante 12.4% se destinó a otros gastos relacionados con la operación de la actividad sustantiva, principalmente los registrados en los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo. En este programa se erogaron 7,518.7 miles de pesos, lo que representó un decremento del 57.8% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a: Cubrir gastos administrativos, los cuales tan sólo representan el 0.4% del gasto total erogado por PAP, toda vez que la mayoría del gasto se destina a actividades sustantivas.

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. En este programa se erogaron 8,583.9 miles de pesos, lo que representó un decremento del 23.6% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a: Los gastos generados en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales por el Órgano Interno de Control fueron menores a los programados, incidiendo las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por la Entidad.

W001 Operaciones Ajenas. En este programa se erogaron 1,725.1 miles de pesos, lo que representó un decremento del 42.5% con relación al presupuesto aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:

Se incluyen en este concepto las operaciones ajenas netas por cuenta de terceros y recuperables, mismas que a nivel real (flujo de efectivo) son autorizadas y reportadas con saldos netos, incidiendo de manera importante en el renglón por cuenta de terceros los impuestos federales y estatales que se retienen y enteran por concepto de pago de premios y cuyo resultado depende del monto mayor que se tenga ya sea en las retenciones (ingresos) o en los enteros de éstos (egresos).

2014

Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos Por Clasificación Funcional Programática

Durante 2014 PAP ejerció su presupuesto a través de la finalidad: Gobierno y comprende las funciones de Asuntos Financieros y Hacendarios y Coordinación de la Política de Gobierno.

La finalidad Gobierno representó el 100.0% del total del presupuesto pagado y presentó un decremento del 15.1%, respecto al presupuesto aprobado.

A través de la función Asuntos Financieros y Hacendarios se erogó el 99.5% del presupuesto total pagado y registro un menor ejercicio del 15.2% respecto a los recursos aprobados. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas de PAP.

Mediante la función Asuntos Financieros y Hacendarios se realizó toda la operación sustantiva de PAP, que le permitió llevar a cabo la comercialización de todos los productos en el mercado, alcanzando ventas netas por 2,790,577.5 miles de pesos, con lo cual PAP a nivel flujo de efectivo logró rebasar en 23.5%, equivalentes a 101,833.8 miles de pesos, la meta anual de enteros a la Tesorería de Federación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Por su parte, en la función Coordinación de la Política de Gobierno se concentraron los recursos para el fortalecimiento del programa integral de la mejora de la gestión de la Secretaría de la Función Pública, el cual mostró un incremento del 13.6% debido a las necesidades presentadas en la atención de los programas de auditoría y procesos administrativos llevados a cabo por el Órgano Interno de Control.

Los programas presupuestarios de PAP con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos fueron los siguientes:

B003 Producción y Comercialización de Juegos y Productos

A través de este Programa, se registró un presupuesto pagado por 2,360,888.3 miles de pesos, lo que representó un decremento de 14.3% con relación al presupuesto aprobado, variación originada principalmente por los menores gastos efectuados en los servicios de

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



lotería en línea, difusión de mensajes comerciales para promover la venta y el impuesto especial sobre producción y servicios entre otros. Es importante señalar que los recursos de este programa fueron destinados a lo siguiente:

El 51.6% del total de los recursos de este programa se destinaron para cubrir obligaciones fiscales del IEPS determinados durante el ejercicio del 2014.

El 39.5% de total de los recursos de este programa se destinaron para cubrir gastos vinculados y asociados a la venta de los productos que comercializa PAP, tal es el caso de los servicios de lotería en línea, difusión de mensajes comerciales para promover la venta y servicios integrales.

El restante 8.9% se destinó a otros gastos relacionados con la operación sustantiva, principalmente los registrados en los Capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.

El ejercicio de los recursos de este programa presupuestario representó el 99.9% del presupuesto total erogado por Pronósticos para la Asistencia Pública durante 2014, y su comportamiento se relaciona con el siguiente indicador:

Porcentaje de avance en las entregas a la Tesorería de la Federación por concepto de utilidades.

Los resultados del indicador reflejan recursos enterados a la Tesorería de la Federación a nivel Estado de Resultados por 595,097.5 miles de pesos, esto es, 162,645.6 miles de pesos más que los programados beneficiando con esto los Programas de Asistencia Social del Gobierno Federal, lo que representó un cumplimiento del 137.6% de la meta anual programada.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

Se observó un ejercicio de recursos por 11,629.5 miles pesos, el cual fue menor en 30.4% respecto al presupuesto aprobado, de acuerdo a lo siguiente:

Se cubrieron gastos administrativos, los cuales tan sólo representan el 0.5% del gasto total erogado por PAP, toda vez que la mayoría del gasto se destina a actividades sustantivas.

O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

Se realizaron erogaciones por 10,724.1 miles de pesos observando un incremento del 13.6% en relación al presupuesto aprobado, las variaciones se explican a continuación:

Debido a las necesidades presentadas en la atención de los programas de auditoría y procesos administrativos llevados a cabo por el Órgano Interno de Control, se tuvo un incremento en este programa de 1,285.8 miles de pesos.

K25 Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)

A través de este programa presupuestario, se observó un ejercicio de recursos por 8,918.3 miles de pesos, cifra superior a la del presupuesto aprobado, toda vez que originalmente este recurso no fue programado; sin embargo, fue necesario el cambio de 4 elevadores del edificio sede, los cuales ya tenían más de 19 años de antigüedad.

Este proyecto de inversión fue autorizado por parte de la Unidad de Inversiones de la SHCP, con clave de cartera 1206HJY0003 e informado a través de folio de adecuación 2014-6-HJY-1.

W001 Operaciones Ajenas

Se incluyen en este programa las operaciones ajenas netas por cuenta de terceros y recuperables, mismas que a nivel real (flujo de efectivo) son autorizadas y reportadas con saldos netos, incidiendo de manera importante en el renglón por cuenta de terceros los impuestos federales y estatales que se retienen y enteran por concepto de pago de premios y cuyo resultado depende del monto mayor que se tenga ya sea en las retenciones (ingresos) o en los enteros de éstos (egresos). Con base en lo antes mencionado al cierre del ejercicio 2014 el saldo neto muestra un resultado de -29,826.2 miles de pesos, debido a que las retenciones de impuesto sobre premios fueron mayores a los enteros de este impuesto.

2015

Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos Por Clasificación Funcional Programática

Durante 2015 PAP ejerció su presupuesto a través de una finalidad: Gobierno, misma que comprende dos funciones la primera por la Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda se refiere a Asuntos Financieros y Hacendarios.

La finalidad de Gobierno concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado 8.5% menor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades

sustantivas de PAP.

A través de la función de Coordinación de la Política de Gobierno se erogó el 0.4% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.

Mediante esta función PAP registró erogaciones destinadas a la operación del Órgano Interno de Control para el cumplimiento de sus objetivos.

A través de la función Asuntos Financieros Hacendarios se erogó el 99.6% de los recursos de esta finalidad.

Mediante la función Asuntos Financieros Hacendarios se realizó toda la operación sustantiva de PAP, que le permitió llevar a cabo la comercialización de todos los productos en el mercado, alcanzando ventas netas por 3,018,396.8 miles de pesos, con lo cual PAP a nivel flujo de efectivo logró rebasar en 35.4%, equivalentes a 156,254.2 miles de pesos, la meta anual de enteros a la Tesorería de Federación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

2016

Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos Por Clasificación Funcional Programática

Durante 2016 PAP ejerció su presupuesto a través de una finalidad: 1 Gobierno, la cual comprende las funciones: 3 Coordinación de la Política de Gobierno y 5 Asuntos Financieros y Hacendarios; en la primera considera la subfunción 4 Función Pública, en tanto que la segunda considera la subfunción 2 Asuntos Hacendarios.

La finalidad 1 Gobierno concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto pagado y en relación al presupuesto aprobado fue mayor en 3.9%, que se explica por lo siguiente:

Mediante la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno, PAP erogó el 0.3% del presupuesto total ejercido de la finalidad y que en relación al presupuesto aprobado fue menor en un 0.8%, los recursos fueron aplicados a los Órganos Internos de Control de la Entidad. Mediante esta función PAP registró erogaciones destinadas a la operación del Órgano Interno de Control para el cumplimiento de sus objetivos.

A través de la función 5 Asuntos Financieros y Hacendarios, PAP erogó el 99.7% del presupuesto total ejercido de la finalidad, siendo éste mayor al presupuesto aprobado en un 4.0%.

La función Asuntos Financieros Hacendarios concentró la mayor parte del gasto destinado a la operación sustantiva de Pronósticos para la Asistencia Pública, toda vez que le permitió llevar a cabo la comercialización de todos sus productos en el mercado, alcanzando ventas netas a nivel flujo de efectivo por 2,933,270.0 miles de pesos y logrando superar la meta anual de enteros a la Tesorería de Federación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en un 25.8%.

2017

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática

Durante 2017 PAP ejerció su presupuesto a través de una finalidad: 1 Gobierno. La cual comprende las funciones: 3 Coordinación de la Política de Gobierno y 5 Asuntos Financieros y Hacendarios; en la primera considera la subfunción 4 Función Pública, en tanto que la segunda considera la subfunción 2 Asuntos Hacendarios.

La finalidad 1 Gobierno concentró 100.0% del ejercicio del presupuesto y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 8.7%, que se explica por lo siguiente:

Mediante la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno, se erogó el 0.4% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto menor en 4.3% al presupuesto aprobado.

Mediante la subfunción 4 Función Pública, PAP registró erogaciones destinadas a la operación del Órgano Interno de Control para el cumplimiento de sus objetivos.

A través de la función 5 Asuntos Financieros y Hacendarios se erogó el 99.6% de la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 8.7%.

La subfunción 2 Asuntos Hacendarios concentró la mayor parte del gasto destinado a la operación sustantiva de PAP, toda vez que le permitió llevar a cabo la comercialización de todos sus productos en el mercado, alcanzando ventas netas a nivel flujo de efectivo por 2,903,892.2 miles de pesos y logrando superar la meta anual de enteros a la Tesorería de Federación establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en un 14.0%.



d. Las reformas de gobierno aprobadas

No aplica.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

Para los efectos que tiene el presente documento se relacionan únicamente los temas y materias que aplican para la Entidad.

Tema: Acceso a la Información

En el periodo del 2014 al 2017, Pronósticos para la Asistencia Pública, a través de la Unidad de Transparencia realizó la actualización del Sistema de Persona dentro de los plazos establecidos por el INAI.

Una vez recibidas las solicitudes de acceso a la información la Unidad de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública, procede a darles trámite instando a los titulares de las unidades administrativas competentes a cumplir con los plazos internos de atención a las solicitudes, escritos de alegatos, así como cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Pleno del INAI, con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta, optimizando la gestión documentación y la atención a las solicitudes, recursos de revisión y resoluciones del citado Instituto.

Pronósticos para la Asistencia Pública, a través de sus unidades administrativas realiza la actualización correspondiente en el Portal de Obligaciones de Transparencia dentro de los plazos establecidos por el INAI.

Los servidores públicos de Pronósticos para la Asistencia Pública, a través del Centro de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), realizan las capacitaciones en línea en temas de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales u otros relacionados.

A través del boletín institucional, se difundió un cartel invitando a los servidores públicos a documentar las decisiones tomadas en su unidad administrativa, así como a archivarlas.

A través del boletín institucional, se difundió un cartel invitando a los servidores públicos a documentar las decisiones tomadas en su unidad administrativa, así como a archivarlas.

Asimismo, el Comité de Transparencia, reunió los requisitos de capacitación para solicitar el refrendo de Comité de Transparencia 100% capacitado ante el INAI. A través del oficio SGAF/1028/2017, se solicitó al INAI el refrendo del reconocimiento de institución 100% capacitada en materia de Transparencia y Acceso a la Información derivado de la capacitación de 53 mandos medios.

IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas Valor del Indicador en el periodo 100.0%.

Tema:Archivos

En el periodo de 2014 al 2017, se realizó la difusión de todas las herramientas archivísticas y se solicitó al comité de información la validación y aprobación de las mismas. IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración, Valor del indicador en el periodo 102.5%.

IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite Valor del indicador 100.0%.

De conformidad con el "Proyecto de Fortalecimiento de los Archivos" Sector Hacienda, ya se tiene un previo del Cuadro de Clasificación Archivística (Segunda Etapa) enviado al COTECAEF para validación.

Se continúa publicando en la Intranet Institucional el Manual Administrativo Ilustrado de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos, así como el Instructivo de uso y manejo del Catálogo de Disposición Documental, Catálogo de Disposición Documental vigente, Informe de cumplimiento al Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2015, Plan de Desarrollo Archivístico 2016, Calendario de Transferencias 2016 y los Criterios Específicos en Materia de Organización y Conservación de Archivos.

La Coordinación de Archivos asistió a la Tercer Sesión Ordinaria del COTECAEF. El 9 de noviembre de 2017 la Coordinación de

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Archivos asistió a la Segunda Sesión Ordinaria Plenaria del COTECAEF. IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite Valor del Indicador en el periodo 72.9%.

Se continúa publicando en la Intranet Institucional el Manual Administrativo Ilustrado de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos así como el Instructivo de uso y manejo del Catálogo de Disposición Documental, Catálogo de Disposición Documental vigente, Calendario de Transferencias y Calendario de Caducidades 2017, los Criterios Específicos en Materia de Organización y Conservación de Archivos 2016 y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, Directorio de Titulares y Responsables de los Archivos de Trámite, Guía Simple de Archivos y Cuadro General de Clasificación Archivística.

Tema: Contrataciones Públicas.

En el periodo de 2014 al 2017, la Entidad establece en las Convocatorias de Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres Personas un apartado denominado Infracciones y Sanciones, mediante el cual se les informa a las personas interesadas en participar, asimismo en los procedimientos de contratación por Adjudicación Directa en el oficio de notificación de adjudicación se les solicita escrito en donde manifiesten que el licitante así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la LAASSP y que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para la Entidad. En cuanto a la capacitación personal de la Entidad asistió a cursos que impartió la SFP, en el cual se les informó a los Servidores Públicos, de manera genérica sobre sanciones a los licitantes, proveedores y contratistas.

En el periodo de 2014 se realizaron contrataciones a través de Contratos Marco.

Asimismo, en los procedimientos de contratación por Adjudicación Directa se elaboró un folleto donde se les informa a los proveedores los mecanismos de denuncia, la autoridad ante quien deben presentarlas y las sanciones establecidas en la LAASSP, que se entrega en el momento de la Notificación de la Adjudicación. ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica Valor del Indicador en el periodo 100.0%.

Índice de estrategias de contratación instrumentadas Valor del Indicador en el periodo 2.5.

Los procedimientos de contratación que realiza la Entidad son de tipo mixtos y electrónicos en apego a la normatividad vigente en la materia de adquisiciones por lo que se le da uso al Sistema Electrónico CompraNet, mismo que emite la Secretaría de la Función Pública.

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, redactó una cláusula referente al procedimiento de conciliación, para que pueda ser integrado en los pedidos, toda vez que en los contratos ya existe la cláusula de conciliación.

Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica Valor del Indicador en el periodo 100.0%. e ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas Valor del Indicador en el periodo 5.5.

El 100% de los contratos y pedidos que se elaboran en la Entidad contienen una cláusula donde se indica el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP.

Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica Valor del Indicador en el periodo 100.0% e ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas Valor del Indicador en el periodo 1.

Actualmente los procedimientos de contratación que realiza la Entidad son electrónicos en apego a la normatividad vigente en la materia de adquisiciones por lo que se utiliza en el 100% de los procedimientos el uso al Sistema Electrónico CompraNet, mismo que emite la Secretaría de la Función Pública.

El 100% de los contratos y pedidos que se elaboran en la Entidad se cuenta con la cláusula donde se indica el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP.

Temas de Compromiso: Inversión e Infraestructura.

En el periodo de 2014 al 2017, se realizó el seguimiento mensual al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el sistema PIPP en los ejercicios de 2014 al 2017.

Ilel.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión en los ejercicios de 2014 al 2017 Valor del Indicador en el periodo 100.0%.

Tema: Mejora Regulatoria.

En el periodo de 2014 al 2017, en el ejercicio de 2014 se actualizaron los documentos que se integran el Sistema Integral de Gestión.

IMR.3 Porcentaje de normas simplificadas, Valor del Indicador 180.0%

Durante el ejercicio 2015 El indicador "Porcentaje de normas simplificadas", incluido en el "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno", refleja al cierre del año un avance del 100%. Adicionalmente la Entidad implementó un Programa Anual de Revisión de Normas (PARN) para el ejercicio 2014-2015, el cual obtuvo un avance del 60.4% de normas actualizadas, esto es, se actualizaron 58 normas internas de un total de 96. IMR.2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano Valor del Indicador en el periodo 9.78, IMR.3 Porcentaje de normas simplificadas Valor del Indicador en el periodo 100.0%.

En el mes de noviembre de 2016 se realizaron los trabajos para la digitalización de los trámites a nivel 1 de Solicitud de alta de agencia autorizada A y B.

Es importante mencionar que la revisión periódica de las normas se realiza en atención al PARN establecido para el ejercicio, IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios Valor del Indicador en el periodo 100.0%, IMR.2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano Valor del Indicador en el periodo 33.9% y IMR.3 Porcentaje de normas internas simplificadas Valor del Indicador en el periodo 70.27%.

Se actualizo en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de dos Trámites. IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios Valor del Indicador en el periodo 100%, IMR.2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano Valor del Indicador en el periodo 86.7% e IMR.3 Porcentaje de normas internas simplificadas Valor del Indicador en el periodo 83.7%.

Se implementaron revisiones periódicas de las normas internas sustantivas y administrativas para simplificar mejorar o eliminar el marco normativo interno vigente: A diciembre de 2017 se cuenta con el 83.8% de normas internas actualizadas respecto de la línea base (111).

Tema: Política de Transparencia.

En el periodo de 2014 al 2017, se han atendido en tiempo y forma las actividades de la Guía de Acciones de Transparencia 2014, 2015 y 2016, respecto a la selección publicación y análisis de temas relacionados con información socialmente útil o focalizadas se difunde a través de la página web de la Entidad, y se está trabajando en el tema de datos abiertos. IPT.1 Acciones de Transparencia Focalizada de los ejercicios 2014 al 2016, Valor del indicador 100.0%.

Respecto a la selección publicación y análisis de temas relacionados con información socialmente útil o focalizadas, se difunde a través de la página web de la Entidad.

Derivado de un análisis el Comité de Transparencia en sus Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, se sometió a consideración un tema de Transparencia Focalizada relativo a un tríptico informativo de Transparencia y Acceso a la Información, para su publicación y difusión del tríptico en el portal web institucional.

Tema: Presupuesto basado en Resultados

En el periodo de 2014 al 2017, se actualizo la información en la MIR Institucional correspondiente a los ejercicios 2014 al 2017.

Tema: Procesos.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



En el periodo de 2014 al 2017, al mes de diciembre de 2014 se conformó el inventario de procesos sustantivos a través de la "Tabla de Clasificación de Procesos Sustantivos", IPRO.2 Porcentaje de procesos estandarizados, Valor del Indicador en el periodo 80.0%.

Al mes diciembre de 2014, del proceso identificado para su estandarización, "Concursos y Sorteos", se emitieron las nuevas propuestas de los procedimientos denominados "Concursos" y "Programación Deportiva Protouch", los cuales se encuentran en proceso de validación por los responsables.

De acuerdo a la Guía para determinar el porcentaje de procesos prioritarios optimizados, se analizó el proceso de Pago de premios y en atención a la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se diseñó el Sistema de Registro para la Identificación de Usuarios de las Actividades Vulnerables derivadas del Pago de Premios, con lo cual se optimizó el procedimiento denominado "Pago de premios". IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados Valor del Indicador en el periodo 100.0% y IPRO.2 Porcentaje de procesos estandarizados Valor del Indicador en el periodo 100.0%.

Se concluyó con la revisión y actualización de los procedimientos "Concursos" y "Programación Deportiva Protouch". Asimismo, en el Procedimiento "Programación Deportiva Protouch", se estandarizó la emisión de volantes para los concursos de Protouch (las terminales emiten directamente los volantes en lugar de ser impresos y distribuidos a todos los comercializadores), en concordancia con las actividades que se realizan en el procedimiento "Progol".

Al primer trimestre de 2017, se concluyó el proyecto de mejora para la optimización del proceso de Concursos y Sorteos registrado en el SIPMG, con lo cual se alcanzó el 100% de cumplimiento para éste compromiso. IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados Valor del Indicador en el periodo 100.0%.

Tema: Recursos Humanos.

En el periodo de 2014 al 2017, Recursos humanos profesionalizados Valor del indicador 91.7%.

RH.4. Derivado de la programación de los cursos, se llevó a cabo la impartición de 55 cursos para 755 participantes en el ejercicio de 2014.

RH.7. Se logró la autorización de la Secretaría de la Función Pública y Hacienda y Crédito Público del cambio de estructura; Modificaciones a la estructura de Pronósticos para la Asistencia, aplicados a partir de la primera quincena de octubre; Creación de la Plaza de Subdirector General de Asuntos Jurídicos con nivel KB1; Cambio de denominación de la actual Subdirección General de Servicios Comerciales; Conversión de la Plaza eventual con nivel MC2, a plaza de estructura.

Ya se cuenta con el formato de competencias, para que cuando se originen promociones se aplique lo correspondiente.

Se encuentra actualizada la información a través del Sistema RUSP.

La plantilla general de Pronósticos, se encuentra alineada a los objetivos estratégicos de la Entidad. .1 Recursos humanos profesionalizados Valor del Indicador en el periodo 92.16%. Recursos humanos profesionalizados Valor del Indicador en el periodo 96.5%. del ejercicio 2016

El Manual General de Organización se encuentra en proceso de validación de información. Una vez autorizado, esta Gerencia procederá a la alineación de los puestos con los procesos.

Tres competencias (N31, O21, P13). IRH.1 Recursos humanos profesionalizados Valor del Indicador en el periodo 81.9%, Se cuenta con estudio de prospectiva actual.

Tema: Optimización del uso de los Recursos en la APF.

En el periodo de 2014 al 2017

Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos, Valor del indicador 87.5%. en el ejercicio 2014

Se revisaron las funciones y no se encontró duplicidad. IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



programable, Valor del indicador 91.8%. en el año 2014 IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo, Valor del Indicador 107.0%.

Se realizaron las solicitudes de justipreciaciones de las oficinas regionales de la Entidad.

Continúan vigentes las circulares en el ejercicio 2015, 2016 y 2017 mediante las cuales se establece el procedimiento para el servicio de traslado de personal y de la distribución de correspondencia a través de Oficialía de partes.

Indicadores correspondientes al ejercicio 2014, Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos Valor del Indicador en el periodo 85.45%, IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable Valor del Indicador en el periodo 95.90% y IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo Valor del Indicador en el periodo 98.38%.

Se entregó el reporte de avances al programa de CONUEE correspondiente al ejercicio 2016 para presentar a Comité. A finales del ejercicio 2016 se solicitó a la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria la disponibilidad inmobiliaria en 6 ciudades en el Interior de la República en las cuales la Entidad cuenta con oficinas de representación utilizando inmuebles arrendados.

Se tienen contratados tres prestadores de servicios profesionales por honorarios, dentro del presupuesto autorizado para este ejercicio. Resultados de los Indicadores correspondientes al ejercicio 2016 IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos Valor del Indicador en el periodo 80.0%, IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable Valor del Indicador en el periodo 96.63% y IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo Valor del Indicador en el periodo -9.5%.

A finales del ejercicio 2017 se llevó a cabo la sesión del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía en el cual se presentó el informe de cumplimiento correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2017 y el comparativo respecto al consumo y ahorro de combustible comparado con 2016.

Resultado de Indicadores del ejercicio 2017 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos Valor del Indicador en el periodo 80.0%, IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable Valor del Indicador en el periodo 60.41% e IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo Valor del Indicador en el periodo -5.6%.

Tema: Participación Ciudadana

En el periodo de 2014 al 2017, se cumplió con los compromisos establecidos en la Guía de participación Ciudadana para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Valor del Indicador en el periodo 100.0%.

Tema: Tecnologías de la Información.

En el periodo de 2014 al 2017, al mes diciembre de 2014, de los trámites identificados para su incorporación en el Portal de Gobierno Digital, la Entidad concluyó la digitalización de trámites. No obstante, lo antes expuesto, de acuerdo con el oficio emitido por la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional, de fecha 5 de noviembre de 2014, se informó sobre la actualización del Plan de Implementación para la digitalización de los trámites y servicios, por lo que la Entidad está en espera de la siguiente versión de los estándares de digitalización. ITIC.1 Trámites y servicios digitalizados, Valor del indicador 100.0%.

Al cierre del ejercicio de 2014, derivado de que los compromisos establecidos inicialmente fueron considerados con la implementación de un GRP, el cual a fecha se encuentra en proceso de revisión el anexo técnico.

Respecto a la "Adquisición e Implementación de un Sistema Integral de Administración y Finanzas (GRP)", asimismo, durante el ejercicio la Entidad implementó el Sistema de Captación de Apuestas en Línea, el cual está relacionado con la operación sustantiva de la Entidad, por lo que la implementación de la "Firma electrónica" fue reprogramada en el PTIC para el 2016.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Al mes de diciembre de 2016 se concluyeron los trabajos para la digitalización al nivel ED-1 de los trámites de Solicitud de Alta de Agencia Autorizada para persona Física y para persona Moral comprometidos para 2016.

Durante 2016 se concluyó el desarrollo de la página web responsiva, con lo cual se obtienen mejoras en el proceso administrativo de Transparencia; asimismo, se efectuó una revisión Piloto de la herramienta de Firma Electrónica y con base en los resultados de la revisión Piloto.

Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos: A diciembre de 2016, se incorporaron en el portal www.gob.mx los datos abiertos correspondientes a Números Ganadores, Ganadores de los Sorteos de Pronósticos para la Asistencia Pública, Ingresos por ventas y Venta de participaciones en Sorteos y Concursos. ITIC.1 Trámites y servicios digitalizados Valor del Indicador en el periodo 100%, ITIC.2 Procesos administrativos digitalizados Valor del Indicador en el periodo 20% e ITIC.3 Índice de datos abiertos Valor del Indicador en el periodo 80%.

Para el proceso de Adquisiciones, se está tomando en consideración la utilización de herramientas que no impliquen costo adicional a la Institución. Se continúa en etapa de planeación. En relación a la Firma Electrónica Avanzada, se realizaron las pruebas correspondientes para validar los certificados proporcionados por el SAT, resultando éstas exitosas mismas que fueron solicitadas y enviadas al SAT, así como el avance tecnológico de nuestro sistema. Se encuentra en proceso la formalización del convenio de colaboración entre Pronósticos para la Asistencia Pública y el SAT.

Durante el ejercicio 2017, se actualizó la información de datos abiertos incorporados en el portal www.gob.mx, de acuerdo a su periodicidad. ITIC.1 Trámites y servicios digitalizados Valor del Indicador en el periodo 100% y ITIC.3 Índice de datos abiertos Valor del Indicador en el periodo 80%.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Sin información en el periodo que se reporta.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Geolocalización. En el año de 2012 se implementó el sistema de Información de Geolocalización; se licitaron y contrataron los servicios de Estudio e Investigación Estadística o Geográfica para la Evaluación, Reubicación y Apertura de nuevas agencias de PAP, con la empresa Grupo IDM, S.A. de C.V., formalizándose un contrato cuya vigencia inició el 23 de julio y terminó el 31 de diciembre de 2012.

Programas Especiales. En materia de Programas Especiales, se implementó el Programa de Apoyo a Microempresas Tradicionales a través del Modelo Pronósticos, con la Secretaría de Economía; así, el 30 de noviembre de 2012 finalizó el programa de apoyo a través del Modelo Pronósticos a 3,000 agentes, mediante un esquema de capacitación y consultoría para el desarrollo de habilidades empresariales como lo son las administrativas, comerciales y productivas, buscando elevar su competitividad y propiciando su crecimiento. Por primera vez en la historia de Pronósticos, se implementó un programa integral con el apoyo de la Secretaría de Economía a 3,000 comercializadores de los principales giros comerciales exclusivos de Pronósticos y expendios de billetes de Lotería. Con la implementación de este Programa, no sólo se apoyó económicamente a los comercializadores de PAP, sino que además se les ayudó a elevar sus niveles de competitividad y propiciar su crecimiento, generando posicionamiento en el mercado.

Fidelidad. Se implementó el programa de Conservación, reconocimiento y premiación de la fidelidad de los consumidores. Así se lanzó la nueva imagen de Pronósticos para la Asistencia Pública cuya finalidad fue seguir las pautas de los resultados de los estudios de mercado realizados entre nuestro público objetivo, y con ello, conservar a nuestros consumidores y buscando a los potenciales usuarios. Se transmitió en spots de 60 segundos la nueva imagen de la entidad; el comercial de Pronósticos para la Asistencia Pública

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



fue transmitido en televisión en los principales canales y en programas de mayor audiencia, para comunicar a los televidentes que los recursos que recauda la entidad se destinan a la salud y educación de nuestro país, señalando que cada que se compran nuestros productos se ayuda a la asistencia pública y se promovió el slogan ¿Y sí, sí?! El spot Institucional fue transmitido en las principales salas de cine del país, de las cadenas de Cinemex MMCinemas, y Cinepolis, para alcanzar mercados de todos los niveles socio económicos. En la radio se transmitió el spot Institucional de 20 segundos explicando que los recursos que recauda la entidad se destinan a la Asistencia Pública. Se realizó publicidad en los principales periódicos dando a conocer la nueva imagen de la entidad y la campaña ¿Y sí, sí!? En el edificio sede de la entidad, tanto en la pantalla exterior como en la pantalla plana de Planta Baja en el interior, se transmiten los comerciales de las marcas: Pronósticos para la Asistencia Pública, el de Melate, el de Tris, Mi Progol y el de Protouch.

Modernización de Imagen Institucional. Dados los resultados obtenidos de los Focus Group realizados durante el segundo y tercer trimestre de 2012, la Subdirección General de Mercadotecnia planteó ante el Consejo Directivo de PAP la autorización para modernizar la imagen de la Institución, dándole un giro total y renovado, captando la atención de nuevos consumidores potenciales, así como de aquellos segmentos que han dejado de adquirir nuestros productos, o bien, que no nos conocen. Así, el Órgano de Gobierno de PAP, mediante el Acuerdo Octavo de la Sesión Ordinaria Numero 195, el 27 de septiembre de este año, aprobó en los términos presentados por la Dirección General las modificaciones al logotipo de Pronósticos para la Asistencia Pública, incorporando la reforma a la paleta cromática de las marcas de sorteos, números y de concursos deportivos de este organismo descentralizado, instruyendo se realizará el registro de los diseños ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. El objetivo del "Plan de Reposicionamiento de Pronósticos", es dar a conocer a las nuevas generaciones la gran variedad de concursos y sorteos con los que contamos, así como su mecánica de juego. Dicho Plan de Reposicionamiento y Relanzamiento de la Imagen de Pronósticos para la Asistencia Pública, así como de la marca Melate, se realizó el 17 de octubre de 2012, siendo difundido en todos los medios masivos de comunicación a nivel nacional. Con este plan, la administración buscó: Conservar y renovar la confianza del público, que la gente identifique a PAP como una entidad importante de y para los mexicanos, que apoya a los ingresos del País, y mantener su liderazgo ofreciendo la mejor experiencia de compra a través de mejores productos y servicios; y procesos mucho más seguros y confiables.

Programa de Continuidad del Negocio. Otro factor importante que se distingue a PAP, es la definición de las características y reglas operativas de los diferentes tipos de concursos y sorteos de Pronósticos, incluyendo las fechas y horarios en que todas las ceremonias de éstos deben celebrarse. No obstante que los reglamentos contemplan la posibilidad de suspender algún concurso y/o sorteo por causas de fuerza mayor, el cumplimiento del calendario de ceremonias de todos los concursos y sorteos de Pronósticos representa uno de los requerimientos del negocio más importantes a considerar de cara a la continuidad del negocio, por lo que se procedió a implementar el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio:

Certificación. Se obtuvo la certificación BS 25999-2:2007 (Continuidad del Negocio), siendo Pronósticos para la Asistencia Pública, la primera organización en el mundo en el giro de Juegos y Sorteos en obtenerla.

En materia de Sistemas Integrales, con la adopción del Sistema Integral de Gestión se logra simplificar la implementación múltiple de los Sistemas de Gestión adscritos a la Organización: Pronósticos para la Asistencia Pública, fue la primera organización en México en obtener la certificación PAS 99:2006.

Responsabilidad Social. Para fortalecer aún más nuestra oferta de valor para nuestros clientes y partes interesadas, se buscó fortalecer en nuestra operación los principios de Responsabilidad Social Corporativa y de Juego Responsable, siendo la primera organización en México en obtener los siguientes certificados: enero 2012, Marco de Juego Responsable de WLA, Nivel 2, emitido por WLA y en junio de 2012, RSC y Juego Responsable - Nivel 1, emitido por el CIBELAE

SISCAL. El Sistema Integral de Servicio de Captación de Apuestas en Línea (SISCAL) tiene por objetivo operar juegos en línea y en tiempo real, que permita la venta y captura de apuestas a través de terminales punto de venta, con los más altos niveles de integridad, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y reducción de riesgos para la Entidad.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



El Contrato del Sistema de Captación de Apuestas tuvo una duración de 11 años (Del 6 de septiembre de 2005 al 13 de septiembre de 2015) el cual, derivado a la conclusión de su vigencia y convenios modificatorios diversos, se requirió realizar una Licitación Pública Internacional para su sustitución; dada a la complejidad del proyecto, durante el año 2013 se trabajó en la elaboración de las Bases para integrar los requerimientos a nivel tecnológico, comercial y mercadológico, el cual se concluyó mediante la firma del Contrato 028-2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.

De enero a agosto de 2015 se realizó la sustitución de un total de 8,245 terminales a nivel nacional y la capacitación a los operadores de dichas terminales, con la finalidad de realizar la liberación del software el 14 de septiembre de 2015, fecha pactada para el inicio del nuevo SISCAL.

Características más importantes: En el Contrato 028-2014, a diferencia del anterior, se incluyeron mejoras en operación y administración: La terminales punto de venta cuentan con una pantalla tipo led para la visualización de imágenes de los diversos productos y un verificador de boletos de premios menores a 9,999.99 pesos; se redujo el tiempo de la instalación de terminales a 7 días naturales para CDMX y Zona Metropolitana y 15 días naturales para el resto de la República Mexicana, en comparación a los 35 días que se tenía en el contrato anterior; se implementó la obligación del mantenimiento preventivo anual a las terminales; se incluyó dentro del módulo de alta de comercializadores, la integración del expediente electrónico en apego a los requisitos para ser un agente; la inclusión de asesoría en productos, estudios de mercado y estadísticas; desarrollo de interfaces para los canales alternos de venta con miras al futuro en la comercialización por internet.

Actualización Normativa. En el año 2015 el objetivo principal fue generar normas claras, trámites y servicios simplificados, y procedimientos internos que permitieran promover el cambio en el marco jurídico para brindar mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles y que realmente se considerara tener una fuente de negocio a través de la obtención de una agencia de Pronósticos.

El 14 de octubre se publicó en el Diario Oficial, el "Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Comercializadores y/o Agentes de Pronósticos para la Asistencia Pública".

El 26 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial, el Acuerdo que establece los datos, documentos y formatos de los trámites de Pronósticos para la Asistencia Pública.

El 28 de diciembre, se publicó en el Sistema Integral de Gestión de Pronósticos la actualización de los siguientes procedimientos: Prospección, Alta, Control y Baja de Comercializadores y/o Agentes; Supervisión, Control y Atención de Agencias y Administración de Ventas.

Adicionalmente se eliminó el trámite "Entrega de Boletos Cancelados y Premiados Pagados", reduciendo cargas administrativas y económicas para la Entidad y los comercializadores.

Se concluyó con la revisión y actualización de los procedimientos "Concursos" y "Programación Deportiva Protouch". Asimismo, en el Procedimiento "Programación deportiva Protouch", se estandarizó la emisión de volantes para los concursos de Protouch (las terminales emiten directamente los volantes en lugar de ser impresos y distribuidos a todos los comercializadores), en concordancia con las actividades que se realizan en el procedimiento "Progol".

De la modificación de las normativas se generaron las siguientes acciones: Se eliminaron los criterios establecidos por la "Subdirección General de Ventas" hoy "Subdirección General de Servicios Comerciales", en la cual la venta mínima para los comercializadores de Pronósticos se establecía en función de los giros comerciales, que iban de \$4,000 a \$7,500 pesos, actualmente deberá cumplirse un mínimo de 57 UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente sin importar el giro comercial; se modificaron las semanas en periodo de prueba, de 20 a 42 semanas, se realizó una modificación al cobro de gastos de administración por 57 UMA para aquellas agencias que den por terminado anticipadamente el Contrato de Comisión Mercantil.

En el año de 2016, con el objetivo de ampliar la oferta de sorteos, se realizaron algunas modificaciones. La primera fue la modificación de la pirámide de premiación del sorteo Melate, la cual consistió en cambiar al criterio de aplicación al importe de 2º lugar cuando no haya ganador. De no haber combinación ganadora al 2º lugar, lo asignado a esta categoría acrecentará en su totalidad el premio al 3er lugar. Estos cambios se realizaron con el objetivo de ofrecer un beneficio directo a todos aquellos ganadores de premios del 2º al 5º lugar, sin afectar el modelo estructural de premios a repartir por sorteo. Dichas modificaciones fueron sólo para el sorteo Melate y no aplican para Revancha, Revanchita y Melate Retro. Este acuerdo entró en vigor a partir del sorteo Melate número 3029, celebrado el 14

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



de diciembre de 2016.

Colaboración Institucional. En el ejercicio 2016, Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP) realizó un convenio de colaboración con Lotería Nacional (LOTENAL) para que en las agencias de Pronósticos se comercializaran los sorteos Mayor, de Diez, Superior, Zodiaco, Zodiaco Especial, Magno, Gordo de Navidad, Especial de Reyes, Día de las Madres y todos los Especiales organizados por LOTENAL. El 23 de septiembre de 2016, inició la venta de cachitos o billetes electrónicos, a través, de las 8,379 terminales asignadas a la Red de Comercializadores de Pronósticos para la Asistencia Pública, mismo que tuvo una gran aceptación entre los consumidores. Durante el primer trimestre de 2016 se implementó la versión móvil de la página web de la Entidad, con objeto de promover nuestros productos en nuevos mercados.

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene registrada una venta por Quinientos veintisiete millones quinientos dieciocho mil setecientos ochenta y cinco pesos.

El 31 de octubre de 2016 y con la finalidad de expandir los canales de comercialización, la empresa Multired Global inició ventas en 586 puntos con giros comerciales diversos que contaban con terminales propiedad de dicha empresa, para lograr lo anterior la empresa realizó previamente el desarrollo dentro de sus equipos para vender nuestros productos.

Actividades Culturales. En noviembre de 2016, la Gerencia de Relaciones Públicas, de acuerdo a sus funciones y en complemento al compromiso de Pronósticos, de dar asistencia en todos los sentidos, inició una etapa de difusión cultural. De esta forma, se transformó el lobby del edificio principal de la Institución para ser un espacio abierto de arte y cultura en los que, a la fecha, se han realizado 4 grandes exposiciones artísticas (pintura y escultura), y algunas pequeñas exposiciones con trabajos realizados por el propio personal de la Institución; además se han organizado distintas visitas guiadas para empleados de Pronósticos a lugares emblemáticos de la Ciudad de México como Palacio Nacional, Castillo de Chapultepec o la Cámara de Diputados y otras actividades culturales organizadas en conjunto con el Sindicato Nacional de trabajadores de Pronósticos para la Asistencia Pública, logrando así, no sólo un acercamiento con la ciudadanía con otra perspectiva u enfoque al que regularmente nos relacionan, sino también una fraternal relación entre los trabajadores y sus familias con la institución.

Capacitación. En el mes de mayo de 2017, se inició con la capacitación a los puntos de ventas cercanos a las sedes de las 7 Subdirecciones Regionales, es decir, se les convocó a las Oficinas Centrales en la Ciudad de México, Monterrey, Chihuahua, Guadalajara, Hermosillo, Veracruz y Mérida. Se tuvieron 97 sesiones presenciales, y 6 virtuales logrando una cobertura 2,513 comercializadores.

Oferta de productos y canales de venta. El 29 de junio de 2017 se incrementó el número de sorteos de Tris, pasando de tres sorteos al día a cinco: Tris Mediodía, Tris de las Tres, Tris Extra, Tris de las Siete, Tris Clásico. El 25 de septiembre de 2017 se incrementó un sorteo de Chispazo, dando inicio al "Chispazo de las Tres" pasando de uno a dos sorteos al día.

La incorporación de nuevos canales alternos de venta por internet se consolidó en el ejercicio 2017; la empresa Medios Electrónicos y de Comunicación S.A.P.I. de C.V. (aganar.com), incluyó la comercialización de Progol, Progol Revancha y Media Semana; Red Efectiva S.A. de C.V. (misuerte.mx), Mi día de Suerte S.A. de C.V. (cmillonario.com) se sumaron a la red de comercialización por internet; Multired Global S.A. de C.V. mediante 587 puntos, vende productos de Pronósticos a través de su sistema punto de venta, generando ventas totales de \$99.2 millones de pesos.

En mayo de 2016, con la depuración de los canales sociales institucionales y el planteamiento de una nueva estrategia digital, se inició una nueva etapa en las redes sociales de Pronósticos para la Asistencia Pública, logrando en la actualidad la consolidación de las mismas. En la actualidad contamos con 3 páginas de Facebook: la página de Pronósticos, Melate y Progol. La página institucional de Pronósticos, además de lograr su certificación oficial en septiembre 2016, gracias al desarrollo de tecnologías propias en marzo de 2017 pudo concretar la transmisión en vivo de todos los sorteos de Pronósticos para así transparentar su realización y acercarlos a la ciudadanía.

En Twitter nuestros seguidores ascienden a 29,683, mientras que en YouTube suman ya 6,857 las personas que pueden ver también por esa vía los sorteos en vivo y desde principios del año 2017 pueden conocer los resultados al momento mismo del sorteo; e Instagram 1,962 seguidores. El objetivo es incrementar las cifras de público participante, a través de más publicaciones que interesen a los consumidores y público en general y capitalizar en próximos clientes. Por otra parte, cabe destacar que nuestras redes sociales también cuentan con su certificado de Cuenta Oficial desde octubre de 2016. El crecimiento en las redes sociales ha sido siempre de

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



forma constante y orgánica, en beneficio de nuestros usuarios, como un canal más cercano e inmediato de contacto con la Institución. Portal Institucional gob.mx. En junio 2016, y como parte de la estrategia de Gobierno Digital Nacional, Pronósticos para la Asistencia Pública logró obtener la denominada Migración Institucional, pudiendo así conservar su sitio comercial, a la par de actualizar su página dentro del portal gob.mx; ambos con su gráfica base oficial, y manteniendo la información actualizada a la fecha.

Centro de Atención a Clientes. En el Centro de Contacto de Pronósticos se ha dado atención a más de 185,000 casos de consulta a lo largo de los últimos 6 años a través de las distintas vías de comunicación, como son: vía telefónica, contacto web, portal exclusivo de comercializadores, chat, correo electrónico, encuentro en persona, además de nuestras redes sociales; atendiendo las peticiones, quejas o dudas de nuestros clientes consumidores y de nuestros agentes a nivel nacional, con atención los 365 días del año, y de las 8 de la mañana a las 9:15 de la noche.

Matriz de Gestión. Conforme al propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica, se establece con claridad los objetivos de un programa; se incorporan los indicadores que miden el avance de dichos objetivos y los resultados esperados; se identifican los medios para obtener y verificar la información de los indicadores y se incluyen los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa, y en alineación al propio objetivo institucional de la Entidad, que es el incrementar la generación de recursos para la Federación, así como los recursos que apoyen a los sectores vulnerables del País. Es de destacar la relevancia y prioridad de un indicador en particular, clasificado en la MIR en el apartado FIN de la propia matriz; el avance en el cumplimiento de la meta de ingresos del gobierno federal en Impuestos de Juegos con Apuestas y Sorteos, y Productos – Utilidades. En específico, esto se refiere a contribuir al logro de los ingresos del Gobierno Federal Establecidos en la Ley de Ingresos en sus rubros de Impuestos sobre Juegos y Sorteos (IEPS), así como la generación de utilidades para que sean Enteradas a la Tesorería de la Federación con destino a los Programas de Asistencia Pública. Por lo que hace al indicador anteriormente mencionado, donde se incluye, además de los Enteros destinados a la Asistencia Pública, también la obtención y pago de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el logro acumulado de 2012 a 2017 ascendió a 10,762.8 millones de pesos, cuando la meta acumulada en la Ley de Ingresos para los mismos ejercicios fiscales ascendió a 9,881.1 Millones de Pesos. Esto significa un cumplimiento del indicador al 109% y, por tanto, el principal logro alcanzado en la Entidad para la presente administración. Es evidente que el impacto de este resultado favorable está alineados al objeto de creación, a la misión y los objetivos institucionales de la Entidad.

Si bien lo anterior refleja resultados concretos en los estados financieros, específicamente en lo que respecta a utilidades y pago de impuestos, ambos transferidos al Estado a través de transferencia de Enteros a la Tesorería de la Federación, así como pago del IEPS, esto es reflejo de diversos logros en el cumplimiento de estrategias administrativas y comerciales, mismas que se alinean y se describen a través de documentos institucionales como el Programa de Desarrollo Institucional, y su seguimiento y evaluación en el Informe de Gestión. En el aspecto comercial, es de suma importancia distinguir que durante el periodo 2013 - 2017 se pagaron un total de 18,611.9 millones de pesos en premios para todos los sorteos y concursos de Pronósticos para la Asistencia Pública. Asimismo, las ventas totales de todos los productos alcanzaron los 41,791.8 millones de pesos, la cual es 1,675 millones de pesos mayor si la comparamos con el sexenio anterior, por lo que representa un incremento de 4.18% con respecto a las ventas totales generadas en la administración anterior para el periodo de 2007 a 2011.

Destaca el crecimiento de algunos sorteos como Melate Retro que duplicó la venta, Melate Revanchita que creció 3 veces entre 2013-2017 y Tris, sorteo del que se vendió un 49.33% más. En el caso de los productos deportivos la venta se duplicó con el fortalecimiento de Mi Progol, así como con el crecimiento de Progol (9.31%), Progol Revancha (127.07%) y Progol Media Semana (134.58%)

Es importante señalar que, para el periodo comprendido para este informe, se alcanzaron las bolsas históricas de los productos Melate, Revancha y Revanchita, la cual llegó a los 1,041 millones de pesos para el sorteo 2667 celebrado en 23 de junio de 2013.

Estos resultados también fueron producto de la inversión en publicidad, lo cual ayudó a elevar el reconocimiento de Pronósticos para la Asistencia Pública por parte del público, ya que el porcentaje de conocimiento de la Entidad de elevó del 73%, en 2013, al 90% de la población mayor de 18 años para 2017. La opinión pública de la institución también mejoró considerablemente, ya que en 2013 solamente el 54% la población mayor de 18 años tenía una opinión positiva y para 2017 creció hasta el 64%.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Contribuyeron a estos resultados positivos otros factores, como la modificación de los procedimientos relacionados con sorteos y concursos, los cuales fueron mejorados para dar mayor certeza de la transparencia de los sorteos. Otro factor relevante fue la presencia de marca en redes sociales, en las que se comunicaron los resultados de los sorteos y concursos y, a partir de 2017, se iniciaron las transmisiones en vivo de los mismos.

En materia de sorteos, en el período del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se efectuaron los siguientes sorteos; En el mes de diciembre de 2012 se celebraron 93 sorteos de Tris, 31 sorteos de Chispazo, 13 sorteos de Gana Gato, 9 sorteos de Melate, 9 sorteos de Revancha, 9 sorteos de Revanchita y 9 sorteos de Melate Retro, siendo un total de 173 sorteos. En el año de 2013 se celebraron 1,095 sorteos de Tris, 365 sorteos de Chispazo, 157 sorteos de Gana Gato, 104 sorteos de Melate, 104 sorteos de Revancha, 104 sorteos de Revanchita y 105 sorteos de Melate Retro, dando un total de 2,034 sorteos. En el año de 2014 se celebraron 1,095 sorteos de Tris, 365 sorteos de Chispazo, 156 sorteos de Gana Gato, 105 sorteos de Melate, 105 sorteos de Revancha, 105 sorteos de Revanchita y 104 sorteos de Melate Retro, realizando en el año 2,035 sorteos. Para el año 2015 se realizaron 1,095 sorteos de Tris, 365 sorteos de Chispazo, 157 sorteos de Gana Gato, 104 sorteos de Melate, 104 sorteos de Revancha, 104 sorteos de Revanchita y 104 sorteos de Melate Retro, dando un total de 2,033 sorteos. En el 2016 se celebraron 1,098 sorteos de Tris, 366 sorteos de Chispazo, 157 sorteos de Gana Gato, 104 sorteos de Melate, 104 sorteos de Revancha, 104 sorteos de Revanchita y 105 sorteos de Melate Retro, dando un total de 2,038 sorteos. A mediados del 2017 se incorporan dos sorteos nuevos de Tris y a finales de septiembre se lanzó un sorteo de Chispazo adicional, por lo que la cuenta de sorteos quedó así: 1,467 sorteos de Tris, 463 sorteos de Chispazo, 156 sorteos de Gana Gato, 105 sorteos de Melate, 105 sorteos de Revancha, 105 sorteos de Revanchita y 104 sorteos de Melate Retro, dando un total de 2,505 sorteos.

En materia de Concursos, en año 2012 se realizaron un total de 210 concursos desglosados de la siguiente manera 48 de Progol, 48 de Progol Revancha, 44 de Progol Media Semana, 22 de Protouch y 48 de Mi Progol.
En año 2013 se realizaron un total de 213 concursos desglosados de la siguiente manera 49 de Progol, 48 de Progol Revancha, 46 de Progol Media Semana, 22 de Protouch y 48 de Mi Progol.
En año 2014 se realizaron un total de 207 concursos desglosados de la siguiente manera 46 de Progol, 44 de Progol Revancha, 44 de Progol Media Semana, 22 de Protouch y 51 de Mi Progol.
En año 2015 se realizaron un total de 219 concursos desglosados de la siguiente manera 49 de Progol, 47 de Progol Revancha, 49 de Progol Media Semana, 22 de Protouch y 52 de Mi Progol.
En año 2016 se realizaron un total de 223 concursos desglosados de la siguiente manera 50 de Progol, 49 de Progol Revancha, 50 de Progol Media Semana, 22 de Protouch y 52 de Mi Progol.
En año 2017 se realizaron un total de 225 concursos desglosados de la siguiente manera 50 de Progol, 50 de Progol Revancha, 51 de Progol Media Semana, 22 de Protouch y 52 de Mi Progol.
Todo lo anterior arroja un total de 1,297 concursos del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

En el año de 2017, se concluyó exitosamente el proyecto de mejora sobre la Implementación del Plan de Continuidad y de Contingencia de los Procesos Sustantivos de la Entidad y ahora se cuenta con un Plan y un Comité de Continuidad del Negocio demostrando que aún en condiciones adversas, riesgos o vulnerabilidades, se pueden realizar los sorteos en el sitio alterno de PAP.

En septiembre de 2017, se implementó el plan de continuidad de negocio, que permitió durante la contingencia del sismo de 2017 que se pudieran realizar los sorteos y concursos de la entidad en la sede alterna.

Actualmente, se cuenta con redundancia de centros de datos que permiten en caso de contingencia, tener continuidad de operaciones en los sistemas administrativos en un plazo inmediato.

En el período de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se realizaron los siguientes procesos de contrataciones:

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



En el ejercicio 2012 se realizaron 132 contrataciones por adjudicación directa, una por Licitación Pública y 5 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En el ejercicio 2013 se llevaron a cabo 123 procedimientos de adjudicación directa, 9 procedimientos por Licitación Pública y 11 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En el ejercicio 2014 se llevaron a cabo 149 adjudicaciones directas, 23 Licitaciones Públicas y 1 Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En el ejercicio 2015 se llevaron a cabo 144 contrataciones por adjudicación directa, 16 por Licitación Pública y 3 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En el ejercicio 2016 se llevaron a cabo 223 procedimientos por adjudicación directa, 8 por Licitación Pública y 9 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En el ejercicio 2017 se llevaron a cabo 241 contrataciones por adjudicación directa, 7 por Licitación Pública y 6 por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

En materia de finanzas, durante los ejercicios 2012 a 2017, se ha gestionado y obtenido de manera satisfactoria la autorización por parte de los Entes Fiscalizadores la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por las actividades de comisión mercantil que realizan nuestros comercializadores y/o agentes, incentivando con ello la venta de los productos de Pronósticos; la exención del Impuesto Predial en los mismos ejercicios, eliminando la carga tributaria a cargo de la Entidad y para el Estado de Aguascalientes la exención del Impuesto sobre loterías, cuyo objeto era grabar los ingresos derivados de la Celebración de Sorteos, Rifas y Concursos. La cobranza de la Liquidación de ventas que rige entre Pronósticos y los Comercializadores y/o Agentes, que se realiza dentro de los 3 días (lunes a miércoles) posteriores a la semana de venta (lunes a domingo), permite obtener un porcentaje de incobrabilidad de aproximadamente 0.6%, en comparación con las ventas efectuadas en los ejercicios 2012 a 2017, lo que permite tener una cartera de adeudos sana.

En materia de Consultoría, Consejo Directivo y Normatividad, en el periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2017, se informa lo siguiente:

En materia de órganos de Gobierno informamos que el Consejo Directivo se reunió en Sesiones Ordinarias en veintiún ocasiones en el periodo del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017: Sesión Ordinaria No. 196 el 28-febrero-2013, Sesión Ordinaria No. 197 el 10-abril-2013, Sesión Ordinaria No. 198 el 14-junio-2013, Sesión Ordinaria No. 199 el 15-agosto-2013, Sesión Ordinaria No. 200 el 04-diciembre-2013, Sesión Ordinaria No. 201 el 27-marzo-2014, Sesión Ordinaria No. 202 el 15-julio-2014, Sesión Ordinaria No. 203 el 30-septiembre-2014, Sesión Ordinaria No. 204 el 10-diciembre-2014, Sesión Ordinaria No. 205 el 26-febrero-2015, Sesión Ordinaria No. 206 el 28-mayo-2015, Sesión Ordinaria No. 207 el 27-agosto-2015, Sesión Ordinaria No. 208 el 26-noviembre-2015, Sesión Ordinaria No. 209 el 25-febrero-2016, Sesión Ordinaria No. 210 el 26-mayo-2016, Sesión Ordinaria No. 211 el 01-septiembre-2016, Sesión Ordinaria No. 212 el 01-diciembre-2016, Sesión Ordinaria No. 213 el 30-marzo-2017, Sesión Ordinaria No. 214 el 29-junio-2017, Sesión Ordinaria No. 215 el 28-septiembre-2017 y Sesión Ordinaria No. 216 el 07-diciembre-2017.

El Consejo Directivo se reunió en Sesiones Extraordinarias en catorce ocasiones en el periodo del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, siendo éstas las siguientes: Sesión Extraordinaria No. XXXIV el 12-julio-2013, Sesión Extraordinaria No. XXXV el 08-mayo-2014, Sesión Extraordinaria No. XXXVI el 06-marzo-2015, Sesión Extraordinaria No. XXXVII el 14-octubre-2015, Sesión Extraordinaria No. XXXVIII el 10-noviembre-2015, Sesión Extraordinaria No. XXXIX el 26-enero-2016, Sesión Extraordinaria No. XL el 29-abril-2016, Sesión Extraordinaria No. XLI el 26-julio-2016, Sesión Extraordinaria No. XLII el 14-noviembre-2016, Sesión Extraordinaria No. XLIII el 27-enero-2017, Sesión Extraordinaria No. XLIV el 17-febrero-2017, Sesión Extraordinaria No. XLV el 09-mayo-2017, Sesión Extraordinaria No. XLVI el 31-mayo-2017 y la Sesión Extraordinaria No. XLVII del 06-julio-2017. La subdirección general de asuntos Jurídicos integró una base datos con la información correspondiente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo digitalizando las actas del periodo del 23 de febrero de 1995 a la fecha.

La Comisión Dictaminadora, de acuerdo a la normatividad interna conoce los casos de impugnación de resultados, se integra por; Presidente, el Titular de la Entidad; Secretario, el Titular de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos; Miembros, los Titulares de la

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Subdirección General de Ventas, Subdirección General de Mercadotecnia, Subdirección General de Administración y Finanzas, la Subdirección General de Informática, el Órgano Interno de Control (Asesor) y el Inspector de la Secretaría de Gobernación y una vez emitido el fallo, de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos es la responsable de contactar al concursante para que se presente a conocer la resolución de la Comisión Dictaminadora de Reclamaciones.

La Comisión Dictaminadora de Reclamaciones se reunió en diecisiete ocasiones en el periodo del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017: Primera Sesión 2013 el 11-marzo-2013, Segunda Sesión 2013 el 12-marzo-2013, Tercera Sesión 2013 el 20-diciembre-2013, Cuarta Sesión 2013 el 20-diciembre-2013, Primera Sesión 2014 el 19-febrero-2014, Segunda Sesión 2014 el 10-julio-2014, Tercera Sesión 2014 el 21-octubre-2014, Cuarta Sesión 2014 el 14-noviembre-2014, Primera Sesión 2015 el 17-febrero-2015, Segunda Sesión 2015 el 16-abril-2015, Tercera Sesión 2015 el 23-julio-2015, Cuarta Sesión 2015 el 15-diciembre-2015, Primera Sesión 2016 el 22-abril-2016, Segunda Sesión 2016 el 27-septiembre-2016, Primera Sesión 2017 el 30-enero-2017, Segunda Sesión 2017 el 13-junio-2017, Tercera Sesión 2017 el 06-noviembre-2017.

En materia de Marcas, se integró una base de datos en la que se capturó la totalidad de las 393 marcas registradas por la entidad ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como su estatus de vigencia, para tener un control efectivo de las mismas. Existen marcas propiedad de Pronósticos que es necesario renovar cada seis meses hasta el año 2020, por lo que en cada caso se somete la renovación de la marca a la aprobación de la Subdirección General de Mercadotecnia.

Respecto del control de poderes otorgados por la Entidad, se implementó una base de datos general con la información de cada poder otorgado (escritura, fecha, notario, nombre y facultades otorgadas). En esa Base de datos consta la revocación de los poderes otorgados al personal que dejó de prestar sus servicios, así como el correspondiente registro en el REPODE, tanto por lo que toca al otorgamiento, como a las revocaciones. En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se formalizó el otorgamiento de 41 poderes y se realizaron 26 revocaciones de poderes, mismas que se registraron en el REPODE.

En materia de pago de premios, la normatividad interna establece que la Subdirección General de Asuntos Jurídicos será la responsable de la contratación de los servicios de un Notario Público, cuando el pago de premios sea mayor a \$9,999,999.99 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) brutos y el pago se efectuará ante la presencia de: un Notario Público, un representante de la Gerencia de Tesorería y uno de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos (apoderado de la Entidad), a más tardar 5 días hábiles de la fecha en que se haya iniciado el trámite de pago ante Pronósticos, previa validación y autenticación del boleto. En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se formalizaron 104 actas que contienen la fe de hechos de pago de premios respectivos.

En materia de Reglamentos de concursos y sorteos, se integró y organizó la memoria histórica de cada sorteo y concurso, desde el acta del acuerdo de su creación en el consejo directivo, así como de la primera publicación en el diario oficial de la federación y sus subsecuentes modificaciones para tener un archivo físico y electrónico que soporte la existencia y las reglas de premiación de cada sorteo o concurso. También se realizó un estudio comparativo entre las publicaciones existentes en el Diario Oficial de la Federación (DOF); Intranet; Portal de obligaciones de Transparencia (POT); la página de Internet de la suprema corte de justicia y la página de orden jurídico de SEGOB, encontrando que en cada una de ellas existían diferencias o faltaban párrafos, o se encontraban publicados reglamentos derogados, por lo que se realizó una revisión y corrección integral de cada uno de los Reglamentos aplicables. Asimismo, se identificó que, respecto a las controversias de pago de premios ante la Comisión Dictaminadora de Pago de Premios, los plazos y requisitos establecidos para cada sorteo o concurso eran diferentes, por lo que se homologó el proceso en todos los reglamentos. El proyecto revisado y homologado de cada reglamento, será enviado a las subdirecciones generales para su validación y envío a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para su posterior publicación en el diario oficial de la federación.

En materia de Contratos y pedidos, fueron revisados los formatos de contratos y pedidos, homologando el clausulado; se elaboró un formato automatizado para la elaboración de pedidos, con el objeto de mejorar la calidad y optimizar el tiempo de entrega de los mismos. Se automatizó la generación de contratos para garantizar la calidad, homogeneidad y oportunidad en los términos de entrega.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se elaboraron y validaron, desde el punto de vista jurídico: 769 Contratos de adquisiciones, 30 Contratos de arrendamiento, 13 Convenios confidencialidad, 4 Convenios cooperación técnica, 128 Convenios modificatorios y se validaron desde el punto de vista jurídico; 174 Pedidos adquisiciones y 729 fianzas.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

En lo que respecta a los indicadores del MIR clasificado en el apartado de Propósito, cuyo objetivo es aportar recursos crecientes a la Tesorería de la Federación para contribuir con las prioridades del Gobierno Federal en materia de programas de Asistencia Pública, es de considerarse como prioridad, el haber logrado y rebasado en todos y cada uno de los ejercicios fiscales desde el 2012 hasta el 2017; es decir la meta establecida en la Ley de Ingresos de Enteros. El acumulado obtenido en estos años asciende a 4,006.9 millones de pesos, siendo que lo establecido como meta ascendió de forma acumulada en los mismos años a 2,658.4 Millones de Pesos. Esto significa un cumplimiento de la meta al 151% sobre la expectativa. Lo anterior demuestra que los retos, estrategias y metas incluidos en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI), y evaluados a través de los Informes de Gestión, deben dar el cumplimiento mínimo requerido para que la Entidad siga generando los resultados positivos mencionados.

Es importante destacar que el cumplimiento antes mencionado se generó a partir de la implementación de prácticas comerciales, estrategias publicitarias y actualizaciones normativas, que buscaron mantener la actividad preponderante de la Entidad, misma que se define en el propio decreto de creación de PAP, de una forma controlada, pero a la vez dinámica y adaptable a las fluctuaciones del mercado y de las necesidades y requerimientos nuestros concursantes. Con esto, se considera que se debe mantener la política de realizar los sorteos con regularidad y en los horarios programados, así como mantener la regularidad de los concursos deportivos.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

La MIR, en sus apartados de Componentes y Actividades, es evaluada a través de tres indicadores, que inciden directamente en la consecución del propósito de la Entidad, reflejado a su vez en el indicador señalado en el apartado Fin de la Matriz. Estos tres indicadores son Ventas, Gastos de Operación de la Entidad, y Celebración de Concursos y Sorteos. La operación de Pronósticos para la Asistencia Pública debe mantener una alineación constante a los retos, estrategias y metas mencionadas en el PDI. Dentro de las mismas, se ha destacado en esta administración la incorporación de mejores prácticas de negocio, y la orientación a la mejora continua, a través de incrementar la venta de los productos de Pronósticos para la Asistencia Pública, a través de los comercializadores, canales alternos, y/o mecanismos que se formulen para tal fin, así como asegurar una ágil integración de dichos canales alternos de agentes o comercializadores a la plataforma de captación de apuestas en línea y/o vía internet, previendo llegar a más de 15 mil agentes comercializadores distribuidos en todo el país y al menos 4 canales vía internet, de acuerdo a las metas y prioridades que guía la Subdirección General de Servicios Comerciales. Respecto del gasto de operación, la Entidad logra mitigar los efectos de las fluctuaciones de las ventas a través gastos variables relacionados con las ventas. Así mismo, en circunstancias atípicas de comportamiento de ventas a la baja, se procura el estricto control y contención del ejercicio del gasto. Lo anterior se refleja en la sana situación financiera, misma que a través de los mecanismos instruccionales de transparencia y rendición de cuentas, se encuentran disponibles para la consulta pública. Adicional a lo anterior, la dictaminación de los estados financieros por la auditoría externa se han realizado consistentemente durante esta administración sin salvedades.

Se destaca la importancia que tiene el que se dé continuidad a las políticas y procedimientos de seguridad de sorteos y concursos para garantizar su transparencia y que en materia de publicidad se sigan realizando las acciones pertinentes para la publicidad de las bolsas, estrategias que han contribuido a incrementar la confianza en los compradores y que han acercado a nuevos consumidores.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Se presentan los ingresos presupuestados originalmente, sus modificaciones, así como los ingresos obtenidos. Por otra parte, se

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



informan los egresos presupuestales autorizados originalmente, sus modificaciones, así como los importes ejercidos. Es importante mencionar que esta información está acorde con la presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio que corresponda. Asimismo, Pronósticos es clasificado de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento en su Artículo 2 de ambos documentos normativos, como una Entidad de control indirecto, que genera ingresos propios y se considera una Entidad no apoyada.

2012

Se presupuestaron originalmente ingresos totales por \$3,237,406,345, de los cuales no tuvieron modificaciones presupuestales, mismos que no sufrieron modificaciones. Asimismo, se obtuvieron ingresos totales por \$3,010,252,185. Los egresos autorizados originalmente ascendieron a \$2,727,640,138, el presupuesto autorizado modificado en este rubro fue de \$2,793,103,021 y los egresos pagados fueron del orden de \$2,349,268,882.

A nivel flujo de efectivo se presupuestaron originalmente enteros a la Tesorería de la Federación por remanentes de operación \$450,759,539 y se pagaron \$430,910,827 sin embargo, a nivel devengado se registraron enteros por \$ 559,030,433.3

2013

Se presupuestaron originalmente ingresos totales por \$3,080,409,600, de los cuales no tuvieron modificaciones presupuestales, mismos que no sufrieron modificaciones. Asimismo, se obtuvieron ingresos totales por \$3,097,534,114. Los egresos autorizados originalmente ascendieron a \$ 2,607,621,557, el presupuesto autorizado modificado en este rubro fue de \$2,603,571,432 y los egresos pagados fueron del orden de \$2,022,387,757.

A nivel flujo de efectivo se presupuestaron originalmente enteros a la Tesorería de la Federación por remanentes de operación \$408,917,954 y se pagaron \$1,082,256,614, sin embargo, a nivel devengado se registraron enteros por \$1,045,559,349

2014

Se presupuestaron originalmente ingresos totales por \$3,259,522,975, de los cuales no tuvieron modificaciones presupuestales, mismos que no sufrieron modificaciones. Asimismo, se obtuvieron ingresos totales por \$2,847,572,864. Los egresos autorizados originalmente ascendieron a \$ 2,780,972,828, el presupuesto autorizado modificado en este rubro fue de \$2,764,587,356 y los egresos pagados fueron del orden de \$2,349,976,490.

A nivel flujo de efectivo se presupuestaron originalmente enteros a la Tesorería de la Federación por remanentes de operación \$432,451,904 y se pagaron \$534,285,666, sin embargo, a nivel devengado se registraron enteros por \$595,097,528

2015

Se presupuestaron originalmente ingresos totales por \$2,923,233,474, de los cuales no tuvieron modificaciones presupuestales, mismos que no sufrieron modificaciones. Asimismo, se obtuvieron ingresos totales por \$3,092,870,809. Los egresos autorizados originalmente ascendieron a \$ 2,432,057,812, el presupuesto autorizado modificado en este rubro fue de \$2,426,132,330 y los egresos pagados fueron del orden de \$2,232,626,335.

A nivel flujo de efectivo se presupuestaron originalmente enteros a la Tesorería de la Federación por remanentes de operación \$441,450,201 y se pagaron \$597,704,373 sin embargo, a nivel devengado se registraron enteros por \$762,202,494

2016

Se presupuestaron originalmente ingresos totales por \$2,975,988,121, de los cuales no tuvieron modificaciones presupuestales, mismos que no sufrieron modificaciones. Asimismo, se obtuvieron ingresos totales por \$3,011,161,236. Los egresos autorizados originalmente ascendieron a \$2,482,026,692, el presupuesto autorizado modificado en este rubro fue de \$2,690,590,733, y los egresos pagados fueron del orden de \$2,580,841,649.

A nivel flujo de efectivo se presupuestaron originalmente enteros a la Tesorería de la Federación por remanentes de operación \$447,361,544 y se pagaron \$619,022,585 sin embargo, a nivel devengado se registraron enteros por \$562,640,038

2017

Se presupuestaron originalmente ingresos totales por \$3,126,543,038, de los se modificaron por un monto de \$ 66,081,633.0, para quedar con un presupuesto modificado de 3,060,461,405.0. Asimismo, se obtuvieron ingresos totales por \$3,078,429,391.0. Los egresos autorizados originalmente ascendieron a \$2,604,949,288, el presupuesto autorizado modificado en este rubro fue de \$2,835,504,457, y los egresos pagados fueron del orden de \$2,2,378,253,782.0.

A nivel flujo de efectivo se presupuestaron originalmente enteros a la Tesorería de la Federación por remanentes de operación \$477,439,043.0 y se pagaron \$544,302,864.0 sin embargo, a nivel devengado se registraron enteros por \$482,370,980.0.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Estadística de Movimientos de Personal

En el año 2012 la plantilla autorizada fue de 381 empleados. Durante el año, en diciembre se dio 1 alta. No se registraron bajas. El personal activo a diciembre fue de 376 empleados. En lo relativo a los Prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) PSP, en este ejercicio fueron 8 trabajadores.

En el año 2013 la plantilla autorizada fue de 381 empleados. Durante el año, las altas se dieron de la siguiente forma: enero 0, febrero 11, marzo 15, abril 4, mayo 5, junio 4, julio 5, agosto 0, septiembre 2, octubre 0, noviembre 1 y diciembre 0, total 47 altas. En cuanto a las bajas: enero 3, febrero 14, marzo 8, abril 9, mayo 2, junio 3, julio 3, agosto 0, septiembre 1, octubre 1, noviembre 3 y diciembre 1, total 48 bajas. El personal activo a diciembre fue de 376 empleados. En lo relativo a los Prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) PSP, de enero a abril fueron 8 trabajadores y de mayo a diciembre fueron 4 trabajadores.

En el año 2014 la plantilla autorizada fue de 376 empleados. Durante el año, las altas se dieron de la siguiente forma: enero 0, febrero 5, marzo 14, abril 4, mayo 2, junio 2, julio 1, agosto 0, septiembre 5, octubre 2, noviembre 6 y diciembre 0, total 41 altas. En cuanto a las bajas: enero 14, febrero 5, marzo 3, abril 1, mayo 4, junio 1, julio 2, agosto 3, septiembre 7, octubre 2, noviembre 1 y diciembre 3, total 46 bajas. El personal activo a diciembre fue de 372 empleados. En lo relativo a los Prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) PSP, de enero a julio fueron 4 trabajadores, agosto 2 trabajadores, de septiembre a noviembre fueron 4 trabajadores y diciembre 2 trabajadores.

En el año 2015 la plantilla autorizada fue de 376 empleados. Durante el año, las altas se dieron de la siguiente forma: enero 1, febrero 1, marzo 1, abril 3, mayo 0, junio 5, julio 8, agosto 0, septiembre 1, octubre 2, noviembre 5 y diciembre 0, total 27 altas. En cuanto a las bajas: enero 1, febrero 10, marzo 2, abril 1, mayo 3, junio 3, julio 3, agosto 2, septiembre 1, octubre 2, noviembre 6 y diciembre 3, total 37 bajas. El personal activo a diciembre fue de 363 empleados. En lo relativo a los Prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) PSP, de enero a marzo fueron 4 trabajadores y de abril a diciembre fueron 6 trabajadores.

En el año 2016 la plantilla autorizada fue de 365 empleados. Durante el año, las altas se dieron de la siguiente forma: enero 4, febrero 7, marzo 4, abril 5, mayo 6, junio 9, julio 6, agosto 0, septiembre 3, octubre 4, noviembre 0 y diciembre 0, total 48 altas. En cuanto a las bajas: enero 9, febrero 7, marzo 3, abril 6, mayo 5, junio 5, julio 4, agosto 2, septiembre 3, octubre 6, noviembre 1 y diciembre 0, total 51 bajas. El personal activo a diciembre fue de 359 empleados. En lo relativo a los Prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) PSP, de enero a abril fueron 6 trabajadores, de mayo a septiembre 8 trabajadores, octubre 7 trabajadores y de noviembre a diciembre 6 trabajadores.

En el año 2017 la plantilla autorizada fue de 365 empleados. Durante el año, las altas se dieron de la siguiente forma: enero 1, febrero 4, marzo 1, abril 2, mayo 6, junio 5, julio 4, agosto 1, septiembre 6, octubre 2, noviembre 2 y diciembre 0, total 34 altas. En cuanto a las

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



bajas: enero 0, febrero 4, marzo 4, abril 1, mayo 6, junio 6, julio 51, agosto 5 septiembre 5, octubre 1, noviembre 2 y diciembre 1, total 86 bajas. El personal activo a diciembre fue de 306 empleados. En lo relativo a los Prestadores de Servicios Profesionales (Honorarios) PSP, no hubo contrataciones.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

No aplica

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones Generales de Trabajo de la Entidad fueron autorizadas en el ejercicio 2012 para el periodo 2012 – 2015, las cuales se encuentran en proceso de actualización.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Inventario de Inmuebles de Pronósticos Para la Asistencia Pública.

Propios

1 Edificio sede ubicado en: Insurgentes Sur No. 1397, Col. Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México., C.P. 03920

1 Palco en el Estadio Azteca con la siguiente ubicación: Calzada de Tlalpan No. 3665, Colonia Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04950

Arrendados

En 6 Subdirecciones Regionales las cuales se ubican en las siguientes direcciones:

a) Av. Vallarta No. 1540, interior 207, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160

b) Hernando de Soto No. 2 Altos, esquina Domingo Olivares Colonia Los Arcos Hermosillo, Sonora C.P. 83250

c) Calle 7 No. 457 entre calle 48 y calle 50 Colonia Residencial Pensiones, Mérida, Yucatán, C.P. 97217

d) Calle Rio Nilo número 223 Pte., Colonia del Valle, San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, C.P. 66257

e) Av. Antonio de Montes No. 2112-1 Col. San Felipe, Chihuahua, Chihuahua C.P. 31240

f) Av. Martín Alonso Pinzón No. 737 Fraccionamiento Reforma Veracruz, Veracruz C.P. 91919

Activo Fijo

Se entrega la relación del Inventario de Activo asignado al Departamento de Fianzas e Inventarios; todos los bienes integrantes del activo fijo se encuentran debidamente identificados con número de inventario, conforme a las normas vigentes, existiendo los resguardos respectivos en el Departamento de Fianzas e Inventarios, dependiente de la Dirección Administrativa. Asimismo, se ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1397 Piso 11, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920.

Dicha clasificación se realizó conforme al Catálogo de Bienes Muebles vigente, y su valor se encuentra actualizado con base en el último avalúo realizado a los mismos, el cual se desglosa a continuación:

Comunicaciones (conmutadores, radios, teléfonos) \$2,688,544.90 Ubicación y equipo de medición de distancia y peso (GPS, balanza, balanza, odómetro) \$414,768.47 Archiveros, libreros, credenzas y anaqueles (gabinete, locker, mampara,) \$2,357,036.92 Mesas y escritorios \$867,677.04 Sillas, Sillones, bancas y bancos \$1,566,272.41 Sonido (grabadoras digitales, minicomponentes, amplificador, baffles) \$908,480.48 Cámaras, proyectores y circuitos cerrados (cámaras domo, soportes para cámara, carcaza, lentes) \$1,365,063.66 Baterías, reguladores, registros, alimentación y servidores (arrancadores, ups, fuentes de poder, banco capacitor,) \$7,032,971.64 Computadoras y equipo de cómputo \$1,567,311.35 Equipo médico \$305,589.96 Utería de oficina (sistema de detección de humo) \$3,972,120.09 Pantallas y televisores \$1,170,011.51 Herramienta \$431,070.01 Aire acondicionado, ventiladores y calefactores \$392,650.95 Elevadores y electroimanes de puerta \$8,934,098.50 Detectores y contadores de billetes, detectores de metales, cajas

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



registradoras, rotuladores, sensores y lectores \$319,294.03 Automóviles, camionetas y vagonetas \$4,397,200.01 Máquinas de sorteo y aditamentos (sistema de carga de auto consumo fotovoltaico, consola control remoto, charolas) \$10,157,077.25 Aparatos de ejercicio \$149,787.50 Bomba de compresión, motobomba, bomba centrífuga y aditamentos \$285,402.34 Cestos de basura, ceniceros, cajas fuertes \$50,737.28 Cafeteras, Refrigeradores y cocinas \$121,920.85 Total \$49,455,087.16

Inventario de parque vehicular

El Parque vehicular institucional está compuesto por 23 unidades (15 ACTIVAS y 8 BAJAS). Las 15 unidades ACTIVAS están asignadas de la siguiente manera: 2 Dirección General; 7 la Gerencia de Servicios Generales; 1 la Subdirección Regional de Monterrey, N.L.; 1 la Subdirección Regional de Guadalajara, Jal.; 1 la Subdirección Regional Mérida, Yuc.; 1 la Subdirección Regional de Hermosillo, Son.; 1 la Subdirección Regional de Chihuahua, Chih.; 1 la Subdirección Regional de Veracruz, Ver.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Relación de Sistemas de cómputo y estado que guardan al 31 de diciembre de 2017.

1. Actas de sorteo. Es un sistema desarrollado en PAP y genera las actas de los concursos y sorteos de Pronósticos con base a la selección de ganadores desarrollada en PAP. Activo
2. Actualización estado de cuenta para el portal de agentes. Generación de estados de cuenta de los comercializadores para su consulta desde el portal de agentes. Activo
3. Administración de Contraseñas. Permite cambiar la contraseña de los sistemas: Solicitud de Intervenciones, Atención de Agentes, Prospección de Agentes, Integral, Bajas, Selección de Ganadores, Actas de Concursos y Sorteos. Activo
4. Ajustes. Permite registros de movimientos de cargo y abono a comercializadores, para la introducción de movimientos a su estado de cuenta. Activo
5. Aplicación de Reporte de Analítico de Pago Premios. Genera reporte diario de los premios pagados menores de \$10,000.00. Este reporte fue autorizado por la SHCP y contiene el detalle de cada uno de los premios que se pagaron en el día y que sirve como soporte de los boletos físicos que se pagaron y que no se recolectan. Activo
6. Aplicativo genera estados de cuenta. Genera los estados de cuenta de todos los agentes en un archivo PDF. Activo
7. Aplicativo reproceso cubos. Instalado en las PC's de Control de Datos sirve para reprocesar el CUBO de ventas en caso de fallo, permite seleccionar el cubo que falló, el de ventas o el de gems y por medio de las opciones en pantalla, reprocesar las ventas. Activo
8. Bajas de Agentes. En este aplicativo se realiza el proceso de baja de los agentes, ya sea que se le realicen cargos administrativos por no cumplir con el promedio mínimo de venta o que sea una baja sin cargos. Activo
9. Bienes de Consumo. Se usa en almacén y sirve para el apoyo en la distribución de la papelería, registra entradas y salidas del almacén. Genera pólizas de entradas y salidas. Emite reportes y notas de salida de almacén. Cuenta con catálogos de proveedores, partidas presupuestales y de artículos. Activo
10. Capturas de movimientos a nómina. Aplicaciones que permiten capturar los movimientos que serán los insumos del sistema de Nómina. Captura de movimientos de altas, bajas y cambios al catálogo de empleados; captura de descuentos; captura de percepciones; captura de movimientos al Fondo de ahorro; captura de movimientos al Seguro de separación Institucional; captura de aumentos de sueldo generales. Activo
11. Concilia. Consulta de saldos bancarios contra los movimientos registrados por el banco y formateo de estos movimientos para su proceso de conciliación contra los movimientos registrados contablemente. Activo
12. Consumibles. Se utiliza para llevar un control del material de punto de venta, promocionales, volantes, etc., el cual entrega el proveedor de lotería en línea a los comercializadores. Activo
13. Cubo de Información. Cubo de ventas desarrollado con nueva tecnología, Integration Services, .net 2008 y Sql server 2008, incluye información de los 2 cubos de ventas desarrollados con sql server 2000, nueva implementación que sustituirá a "Cubos de Información", Este cubo fue actualizado a SQL Server 2014. Activo
14. Cubo de Ventas. Desarrollados con Olap services y sql 2000, se tiene el cubo de ventas cuyas ventas las toma de selección de



ganadores. Este fue migrado a sql server 2008 R2. Activo

15.Cubo Gems. Cubo de ventas desarrollado con Integration Services, .net 2008 y Sql server 2008, cuyas fuentes son archivos de ventas diarias por agente generados por Gtech. En proceso de baja por entrada de nueva infraestructura. Activo

16.Estados de Adeudo PC. Refleja los movimientos semanales y el saldo del comercializador, elabora reportes con los agentes que tiene un adeudo, genera la suspensión de agencias que no hayan liquidado su adeudo, genera la reactivación de agencias y calcula límite de ventas de las agencias. Activo

17.Ingresos. Registro semanal de los depósitos bancarios de los comercializadores con la finalidad de que sean tomados para el cálculo de su nuevo saldo semanal. Activo

18.Integral. Altas, bajas, cambios, consultas de agencias, suspensión y reactivación de agencias por cuestiones administrativas y ejecución de procesos del Aztec de algunos sistemas administrativos como contabilidad, pago de premios, conciliación bancaria, cuentas corrientes, adeudos, contratos, etc. Activo

19.Intranet de la entidad. Portal Interno de la entidad. Activo

20.Líneas Bancarias. Registra los pagos realizados por los comercializadores en los Bancos: Banamex, Bancomer, Santander, Banorte, Scotia Bank. Para Bancomer, Banamex y Santander los procesos son automáticos y se registran los movimientos cada quince minutos de lunes a viernes. Esta información alimenta al sistema de Adeudos PC. Activo

21.Penalizaciones Sistema para el cálculo de penalizaciones por la caída en la red de GTECH. Activo

22.Polctas. Actualiza el catálogo contable para permitir la correcta validación de las pólizas al momento de su captura mediante los sistemas polin y poleg. Activo

23.Polin – Poleg. Alta, baja y cambios de pólizas de ingresos y egresos, el permite validar las pólizas para disminuir los errores que se presentan al momento de capturar las pólizas. Activo

24.Pólizas de nómina/ bienes de consumo. Formatear información de los sistemas de nómina y almacén para ser usados en el sistema Polin. Provisión de nómina; pago de nómina; Pago de seguros institucionales; pólizas de entrada y salida de almacén; pago de nómina; pago de seguros institucionales; pólizas de entrada al almacén; pólizas de salida de almacén. Activo

25.Portal de Comercializadores. Portal web desarrollado por PAP y contiene los datos de los comercializadores y es utilizado como mecanismo de comunicación para los comercializadores de pronósticos en los cuales pueden consultar sus estados de cuenta, adeudos, novedades de pronósticos, cursos, solicitar paquetes de instantáneos, iniciar una queja o comentario. También puede ser consultado por personal de Pronósticos para fines de consulta de información de los comercializadores. Activo

26.Portal Web de Pronósticos. Portal Web de la entidad. Activo

27.Promotor código de barras. Se utiliza para llevar un monitoreo de las actividades del comercializador como por ejemplo el uso adecuado de los consumibles, capacitación a los agentes, etc. Activo

28.Selección de Ganadores. Es un sistema desarrollado en PAP y se usa para auditar o validar al sistema de selección de ganadores del proveedor, permitiendo determinar los ganadores y sus premios de cada concurso y sorteo. Activo

29.Sistema de captación de apuestas en Línea (SISCAL). Sistema que tiene por objetivo operar juegos en línea y en tiempo real, que permita la venta y captura de apuestas a través de terminales punto de venta, con los más altos niveles de integridad, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y reducción de riesgos para la Entidad. Sistema que opera al amparo del Contrato 028-2014, adjudicado mediante Licitación Pública Internacional Plurianual Mixta Bajo la Cobertura de Tratados número No. LA-006HJY001-T35-2014 en participación conjunta de las empresas Gtech Servicios de México, S. de R.L. de C.V. y Gtech Corporation

30.Sistema de Actividades Vulnerables. Sistema de captura de los concursantes ganadores para la detección de actividades ilícitas. Activo

31.Sistema de Boletos no emitidos Formatea el archivo de Boletos no emitidos enviado por proveedor de lotería en línea, genera reportes y un archivo de salida para que ingresen los movimientos a cuentas corrientes. Activo

32.Sistema de Registro de Agentes Autorizados. Página de consulta de comercializadores para consultar tira de liquidación, estado de cuenta, realizar pedido. Activo

33.Solicitudes de Servicio. Captura de peticiones de apoyo a servicios generales, el sistema permite solicitar, aprobar, asignar, cancelar y dar por terminada la solicitud de un servicio. Activo



34. Suministros Gtech (alta y baja de raspaditos). Solicitud de compra por parte de los comercializadores de raspaditos tradicionales, indicando la cantidad de paquetes deseados de cada lote vigente. Activo

35. Validación de Cubo de Ventas. Realiza la validación de ventas de los cubos de Gems y Ventas a través del navegador. Activo

36. Validación de ventas de instantáneos. Verifica la venta total de instantáneos, posteriormente se procesa la información en el cubo. Activo

37. Pago de Premios. Registra los premios por pagar de cada concurso o sorteo de los productos de Pronósticos. Valida los premios pagados por el proveedor de lotería en línea, para determinar que no sean premios caducos, que no se hayan pagado con anterioridad y que los montos de premios e impuestos sean correctos. Registra los premios pagados. Genera reportes diarios, semanales y mensuales para la Gerencia de Contabilidad. Activo

38. Contabilidad. En base a las pólizas capturadas por los usuarios y a las pólizas generadas automáticamente por otros sistemas genera reportes contables como la balanza de comprobación, el diario mayor. Activo

39. Contratos. El área de Cuentas corrientes realiza la entrada de la facturación de los comercializadores por medio de esta aplicación, aquí se formatea el archivo de adeudo semanal que envía Gtech, y se prepara el archivo que tomarán cuentas corrientes y estados de adeudo. Activo

40. Cuentas Corrientes, estados de adeudo. Sistema que lleva la cuenta corriente de los comercializadores. En este sistema se registran los cargos y abonos de los comercializadores para finalmente emitir el estado de cuenta mensual. La información se maneja por semana Pronósticos (de lunes a domingo). Activo

41. Nómina. Calcula el pago de los empleados de Pronósticos, el sistema no cuenta con captura de movimientos integrada, por lo que son capturados en otras aplicaciones. Actualmente está dividida en 3 tipos de nómina, con características propias de cada una. Genera pólizas quincenales, información de pagos en Banco e información para el ISSSTE, SAR. Activo

42. Conciliación bancaria. Concilia los movimientos mensuales que se tienen registrados del banco contra los movimientos registrados contablemente en PAP, obteniendo listados de los movimientos correspondidos (si conciliados), no correspondidos, además de los reportes de saldos iniciales, movimientos y saldos finales de las cuentas bancarias. Activo

43. Padrón de Agentes. Actualiza el padrón de agentes que será utilizado por los sistemas desarrollados en cobol y clipper. Activo

44. Encuesta de Evaluación Interna. Encuesta de la difusión y conocimiento del comité de ética. Activo

45. Elecciones del Comité de Ética. Votaciones para la elección del Comité de ética. Activo

46. Evaluación del Desempeño. Encuesta de la evaluación del desempeño de los empleados de la entidad. Activo

47. Portal de Comercializadores. Migración a nueva tecnología. Desarrollo

48. Sistema de Actividades Vulnerables. Migración a nueva tecnología. Desarrollo

49. Sistema de Boleto no emitidos. Migración a nueva tecnología. Desarrollo

50. Sistema de Firma Electrónica. Sistema de firma de documentos electrónicos. Desarrollo

Software, Licencias y Patentes

Pronósticos para la asistencia Pública al 31 de diciembre de 2017 cuenta con Licencias de software vigentes siguientes: 2 CorelDraw X4; 3 de Adobe Creative Suite CS4; 5 Adobe Reader Pro 9; 3 de Adobe Illustrator cs4; 5 de Adobe Photoshop Cs4; 2 de Windows Server 2003 Enterprise; Windows Server 2008 R2 KMS y Windows Server 2012 KMS.

Asimismo, como parte del contrato de servicios administrados se presta el servicio de 340 licencias de Windows 10 Pro; 340 de Office 2016, 4 de Vmware ESX y 1 de Exchange 2013.

Internet e Intranet y Disponibilidad de servicios

Los servicios de internet forman parte del contrato de servicios administrados y la disponibilidad está por arriba de la meta programada que es de 99.5%.

También se cuenta con los servicios de Red LAN, Seguridad perimetral, Antivirus y Telefonía con disponibilidad de más de 99.5 %

La intranet de igual manera su disponibilidad ha sido por arriba de la meta programada que es de 99.5%.

La Subdirección General de Servicios Comerciales (SGSC), dentro de la Intranet Institucional tiene asignado un micro sitio, en el cual se encuentra disponible la siguiente información: Estructura de la Subdirección General de Servicios Comerciales, en el que se muestra el Organigrama hasta Gerencia; Directorio de la SGSC; Reportes Básicos de Venta, clasificados por Diarios, Quincenales, Semanales y

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Mensuales; Cierre de Ventas por año 2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016 y 2017; Agencias Codificadas en Google Earth, Prospección y Baja de Agencias en Línea; Resultados de Encuestas (Atención y Servicios a Comercializadores); Capacitación a Comercializadores; Otros Vínculos como Logos y Manual de Identidad; Portal de Comercializadores, Sistema Integral, Buró de Deudores, Procedimientos y Registro de Comercializadores Autorizados

Trámites Electrónicos Gubernamentales

TRÁMITES REGISTRADOS EN LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER): En función a los lineamientos referentes a Gobierno Digital y Ventanilla Única, se tienen registrados los siguientes trámites con sus correspondientes homoclave: Pago de premios a concursantes ganadores Modalidad: Premios hasta \$9,999.99 brutos (PAP-00-002-A); Pago de Premios a concursantes ganadores Modalidad: Premios de \$10,000.00 brutos en adelante (PAP-00-002-B); Impugnación de Resultados (PAP-00-005); Baja de Agencias (PAP-00-007); Notificación de siniestro en copia certificada (PAP-00-008); Aclaración del estado de cuenta (PAP-00-009); Reporte de fallas de la Terminal (PAP-00-010); Solicitud de Alta de Agencia Autorizada para Persona Física (PAP-00-012-A) y para Persona Moral (PAP-00-012-B); Renovación de Garantía (PAP-00-013); Entrega de Garantía (PAP-00-014) y Conservación de Boleto Cancelados (PAP-00-15). Cada trámite cuenta con su ficha de información.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

DESGLOSE DE LA SITUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE EN MATERIA DE DESEMPEÑO Y DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS SE HAYAN CELEBRADO;

En el ejercicio 2017 se realizaron las contrataciones siguientes por artículo 26 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público: contrato 194-2017, celebrado con R3M Soluciones, S.A. de C.V., "Servicio de diagnóstico independiente para supervisar el diseño y la eficacia operativa del control interno de procesos específicos institucionales y contar con una visión distinta a la de la institución que redunde en el logro de metas y objetivos institucionales".

La gestión de los riesgos institucionales durante 2017, fueron atendidos por la administración de la Entidad conforme a las acciones de control interno determinadas para tal fin. Sin embargo, se considera necesario incrementar su ritmo de atención y asegurar así que los cinco riesgos identificados, especialmente los estratégicos, han sido reducidos a un nivel administrable que facilite en 2018 su control y administración, dichos riesgos se desglosan a continuación:

Riesgo Uno: Decrementar en puntos de venta que afecten a las utilidades (Enteros a TESOFE) generados por debajo de la meta establecida.

Riesgo Dos: No contar con los instrumentos idóneos que combatan la falta de credibilidad de los sorteos y concursos.

Riesgo Tres: Falta de participación en la compra de nuestros productos por desconocimiento de los mismos.

Riesgo Cuatro: Servicio otorgado deficientemente por el proveedor de Lotería en Línea.

Riesgo Cinco: Bienes y Servicios contratados irregularmente.

La adopción de las acciones de mejoramiento consignadas en el Programa de Trabajo de Control Interno durante 2017 en términos generales fue adecuada, toda vez que poco menos de una tercera parte de ellas continuaban en proceso de atención al término del primer semestre, sin embargo el ambiente de control adolece de una mejor estructura organizacional; la administración de riesgos debe vincularse con la gestión estratégica y la medición de ésta deberá ser congruente para los efectos internos y externos de la Entidad, las actividades de control ameritan fortalecerse sobre todo en los aspectos relacionados con las TIC', así mismo la generación de información requiere automatizarse para evitar el riesgo de distorsión o erróneos de medición al igual que el monitoreo de control interno demanda ponerse en práctica de una manera más estructurada y con un sentido estratégico enfocado a resultados.

La planeación estratégica está enfocada al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Consejo Directivo que considera prioritario a continuar el fortalecimiento y saneamiento financiero de la Administración en la Entidad a efecto de mantener la situación robusta ante el doble reto que implicaría, la integración de sus procesos con los de LOTENAL, y la rendición de cuentas y transparencia que por el cierre de la administración presidencial se avecina.

El contrato 217-2017 celebrado con Garh Soluciones Integrales, S.A. de C.V., relativo a "Servicios profesionales por concepto de asesoría y asistencia para el desarrollo del diseño de un modelo de evaluación del desempeño del personal de Pronósticos para la

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Asistencia Pública”.

Pronósticos para la Asistencia Pública ha realizado avances paulatinos respecto al desarrollo de sus prácticas en materia de gestión del capital humano, sin embargo, se identificaron algunas áreas de mejora, por lo que se tomaron acciones para avanzar hacia la consolidación de su modelo de gestión de capital humano que le permitirá cumplir su propósito y mejorar su desempeño.

Ante las circunstancias actuales fue indispensable implementar mejoras en cuanto a la forma en que se gestiona la evaluación y desarrollo del personal, así como la implementación de una cultura organizacional de permanente desarrollo.

Con ese fin se identificó la necesidad de generar un proceso de Evaluación del Desempeño propio, que se adaptara a sus necesidades, impulsara la mejora del personal y se apegara a medir el trabajo cotidiano de su personal.

El desarrollo del modelo de evaluación del desempeño se orienta a que los actores del proceso lo lleven a cabo en forma objetiva y homogénea y se mida la evaluación del cumplimiento de metas, dominio de las competencias y reconozcan el desempeño destacado, las aportaciones individuales y el compromiso con el incremento de los conocimientos técnicos.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Dictaminación de Cuentas Incobrables

De conformidad con el Manual de Cuentas Incobrables de la Entidad una vez realizado el trámite de reclamación de comercializadores y/o agentes ante la Afianzadora, si ésta no cubre el monto total del adeudo reclamado, la Dirección de Finanzas turnará a la Subdirección General de Asuntos Jurídicos para que ésta emita su opinión mediante un Dictamen Técnico-Jurídico que determine si la recuperación del adeudo es costeable dependiendo del nivel de rango, así como analizar y en su caso iniciar los juicios que procedan para la recuperación de cuentas de difícil cobro.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se han emitido a la fecha: 588 dictámenes de los cuales, 88 son cobrables, y 500 resultaron con dictamen de incobrables.

Contencioso-Civil y Mercantil

Demandas Civiles en Contra de la entidad, cinco demandas por un monto de \$20'369,207.59 (Veinte millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos siete pesos 59/100 M.N.)

Demandas de Juicios Ejecutivos Mercantiles de Cuantía menor promovidos por la entidad, por Préstamo al Personal, ocho juicios por un monto de \$636,801.19 (Seiscientos treinta y seis mil ochocientos un pesos 19/100 M.N.)

Juicios Orales Mercantiles promovidos por la entidad, quince juicios por un monto de \$424,247.15 (Cuatrocientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.)

Demandas de Juicio de Nulidad, dos juicios por un monto de \$70,410,102.00 (Setenta millones cuatrocientos diez mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) presentadas contra dos resoluciones emitidas por la Dirección de Auditorías Directas, de la Subtesorería de Fiscalización, Tesorería de la Ciudad de México, de la Secretaría de Finanzas.

Negociación de adeudos en contra de la entidad, con motivo de la demanda, promovida por NEBUR INGENIERÍA, S.A. DE C.V., se nos condenó en segunda instancia al pago de la cantidad de \$7'412,025.62 (Siete millones cuatrocientos doce mil veinticinco pesos 62/100), después de diversas negociaciones el apoderado legal de la empresa, aceptó realizar una quita del 50% (cincuenta por ciento) de los gastos financieros a los que fue condenada la entidad, generando un ahorro para la institución por la cantidad de \$1'819,301.48 (un millón ochocientos diecinueve mil trescientos un pesos 48/100 m.n.).

Contencioso Laboral

Se cuenta a nivel institucional con 64 demandas laborales con un pasivo contingente de \$71,655,788.57 (Setenta y un millones seiscientos cincuenta y cinco setecientos ochenta y ocho pesos 57/100)

A la fecha tenemos: 31 juicios vigentes conforme a la anterior Ley Federal del Trabajo y 33 juicios iniciados con la nueva ley.

Contencioso Penal

Con motivo del fraude ocurrido el día 22 de enero del 2012 en el Sorteo Melate Revancha No. 2518, se ejercitó acción penal, en contra de algunos de los participantes por la comisión del delito de FRAUDE estando actualmente en periodo de pruebas [REDACTED]

(1)

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

El Órgano Interno de Control mediante oficio número 06/810/AAI039/2018 de fecha veintidós de febrero, hizo del conocimiento que se tienen en proceso de atención 8 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos abiertos:

En el periodo de 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2017, se realizó la migración de la página web de la entidad a "gob.mx". Asimismo, se tienen publicados en el portal 5 rubros de datos abiertos en donde el ciudadano puede encontrar información útil y abierta para su uso, mismos que se actualizan diariamente, trimestralmente y anualmente. Asimismo, en el ejercicio 2017, se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo.

En 2018, se continuarán con las reuniones del grupo de trabajo, con la finalidad de implementar la Política de Datos Abiertos establecida en la Guía publicada el 12 de diciembre de 2017.

Informe Actividades del Comité de Ética 2012-2017.

AÑO 2012

ABRIL – Integración del Comité de Ética. Sesión de instalación del Comité de Ética.

AGOSTO – Difusión del Código de Ética en la página de Intranet. Remitir el Código de Conducta al COMERI. Definición de los indicadores.

SEPTIEMBRE – Remitir el Código de Conducta a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública. Elaborar campaña de concientización del Código de Conducta. Difundir los valores del Código de Conducta. Elaboración de encuesta de cumplimiento del Código de Conducta.

OCTUBRE – Levantamiento de encuesta. Tabulación de resultados. Análisis e interpretación de resultados. Difusión de resultados.

DICIEMBRE – Dar seguimiento a los indicadores. Fungir como órgano de consulta y asesoría, relacionada a la emisión como aplicación y cumplimiento del Código de Conducta. Emitir recomendaciones imparciales no vinculatorias derivadas del incumplimiento al Código de Conducta. Comunicar al OIC las conductas que puedan constituir responsabilidad administrativa en desapego al Código de Conducta. Establecer el formato para denunciar incumplimientos al Código de Conducta.

AÑO 2014

ABRIL – Entrega de documentos denominado Guía de Cumplimiento 2014. Elaborar y aprobar el PAT 2014. Presentación de indicadores 2013. Revisar y actualizar el Código de Conducta y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética. Difusión del Código de Conducta. Difusión de los medios de captación de denuncias de los "Actos Contrarios" al Código de Conducta.

MAYO – Realizar votación anual para elegir miembros propietarios y suplentes 2014.

JUNIO – Definición de indicadores 2014. Elaborar presentación y logística de capacitación. Impartir capacitación.

JULIO – Elaboración del contenido de la encuesta de cumplimiento del Código de Conducta. Determinar la metodología para la realización de la evaluación. Aplicación de la encuesta.

AGOSTO – Análisis e interpretación de resultados.

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



DICIEMBRE – Tabulación de resultados e informar los resultados del cumplimiento del Comité de Ética. Difusión de resultados en la página Web. Emitir recomendaciones imparciales no vinculatorias derivadas del incumplimiento del Código de Conducta. Elegir a los nuevos representantes del Comité de Ética 2015.

AÑO 2015

MARZO – Se aprobó el Programa Anual de Trabajo.

ABRIL – Se publicó en Intranet el Código de Conducta de PAP.

AGOSTO – Se presentó y aprobó la recalendarización del PAT. Se elaboraron contenidos de la campaña de concientización del Código de Conducta.

SEPTIEMBRE – Se impartió capacitación a todo el personal respecto al Código de Conducta. Se establecieron los indicadores. Elaboración y presentación del contenido de la encuesta del cumplimiento del Código de Conducta.

OCTUBRE – Aplicación de la encuesta del cumplimiento del Código de Conducta.

NOVIEMBRE – Se revisó el Código de Conducta. Análisis se los resultados de la encuesta del cumplimiento de Código de Conducta. Postulación y votación para elegir a los miembros y suplentes que conformarán el Comité de Ética de 2016. Integración del Comité de Ética 2016.

DICIEMBRE – Se actualizó el Código de Conducta.

AÑO 2016

ENERO - Elaboración de un acuerdo de confidencialidad garantizando el buen uso de la información.

ABRIL - Se establecieron indicadores de cumplimiento del Código de Conducta. Se aprobó el manual de integración y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PAP.

JULIO - Remitir el Código de Conducta, previamente autorizado por el COMERI, a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

SEPTIEMBRE - Se publicó en la página institucional e intranet para el conocimiento y consulta de los servidores públicos. asimismo, se entregó el manual correspondiente. Se publicó en la intranet y página web de la Institución el Código de Conducta de PAP. Se generó y público el procedimiento para la recepción y protocolo de atención de quejas y denuncias de PAP.

OCTUBRE - Se llevó a cabo la encuesta clima y cultura organizacional 2016. con la participación de los servidores públicos de PAP.

DICIEMBRE - Se ha realizado la publicación de todo lo aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de PAP. Se difundió a través de carteles, en la página de Intranet, así como por correo electrónico. se dio capacitación a todo el personal sobre el Código de Ética.

AÑO 2017

MARZO - Se aprobó y se incorporó al SSECCOE el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Se aprobó y se incorporó al SSECCOE el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Se actualizó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de acuerdo a los Integrantes del CEPCI. Se aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés por miembros del CEPCI. Se presentó el Programa Anual de Trabajo 2017 ante el CEPCI.

ABRIL - Se incorporó al SSECCOE el PAT 2017.

JUNIO - Se actualizó el Procedimiento para la recepción y protocolo de atención de quejas y denuncias y se contempla un formato electrónico. Se aprobó el Procedimiento para la recepción y Protocolo de atención de Quejas y Denuncias. Se actualiza el Código de Conducta. Se aprueba por el CEPCI el Código de Conducta. Se aprueba ante el COMERI la actualización del Código de Conducta. Se registra el documento en el SSECCOE del Código de Conducta.

JULIO - Se incorpora al SSECCOE el Procedimiento para la recepción y Protocolo de atención de quejas y denuncias.

AGOSTO - Se envió mediante Boletín Institucional información relacionada con el Código de Conducta, Hostigamiento y Acoso Sexual.

OCTUBRE - Se realizaron las elecciones por medio de sistema para la votación de los nuevos miembros del Comité.

NOVIEMBRE - Se dieron a conocer los nuevos integrantes del CEPCI, derivado de las elecciones realizadas. Se dieron cursos de capacitación para el personal en materia de Código de Ética / Prevención de Conflictos de Interés y Protocolo de hostigamiento Sexual

y Acoso Sexual.

DICIEMBRE - Calificación promedio de la percepción del organismo, respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública y, por otro lado, protegen los datos personales que la Institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia. Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones capacitación en materia de ética, respecto al total de acciones programadas para el año. Se realizó una encuesta con la que se midieron los indicadores. Ésta encuesta se envió a todo el personal para su participación.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

No aplica

Unidad de transparencia.

En cumplimiento al artículo 6° Constitucional, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO:

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, ingresaron a través del sistema INFOMEX un total de 694 solicitudes de acceso de las cuales, 663 fueron de acceso a la información pública y 31 de acceso a datos personales.

En el año 2012 (1 dic): 7

En el año 2013: 169

En el año 2014: 180

En el año 2015: 90

En el año 2016: 110

En el año 2017: 138

Recursos de revisión derivados de respuesta a solicitudes de acceso:

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se interpusieron 37 recursos de revisión derivados de respuestas a solicitudes.

En el año 2012 (1 dic): 0

En el año 2013: 4

En el año 2014: 17

En el año 2015: 5

En el año 2016: 7

En el año 2017: 4

Comité de Transparencia (Comité de Información):

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se llevaron a cabo 9 sesiones ordinarias, 64 sesiones extraordinarias y 1 sesión especial del Comité de Transparencia (antes Comité de Información).

Obligaciones de Transparencia:

Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se actualizó trimestralmente el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 4 de mayo de 2015, en sus artículos 70 y 71, se establecieron obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados, por lo que la Unidad de Transparencia, a partir de noviembre de 2015, implementó reuniones de identificación de obligaciones de transparencia con las Unidades administrativas de la Entidad.

Se debe resaltar que los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, entraron en vigor el 5 de mayo de 2016. En este sentido, a partir de esa fecha, la Unidad de Transparencia ha llevado a cabo las acciones necesarias para que la Entidad cumpla con lo previsto en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Acceso a la Información Pública (LGTAIP), que entró en vigor el 5 de mayo de 2015, así como con lo establecido en los lineamientos mencionados.

Dichas acciones por parte de la Unidad de Transparencia han sido las siguientes:

Respuesta al requerimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del cual solicitó el análisis de las obligaciones de transparencia contenidas en la Tabla de Aplicabilidad que remitió. La respuesta se otorgó a través del oficio SGAJ/531/2016, mediante el cual la Unidad de Transparencia manifestó cuales son las fracciones de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) que no son aplicables a la Entidad.

Emisión y entrega de oficios a las diversas áreas y unidades administrativas, así como de correos electrónicos mediante los cuales se les ha informado:

Respecto a las obligaciones de transparencia que les correspondían;

Que contaban con un plazo de 6 meses, contados a partir del 5 de mayo de 2016 para la carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT);

Que los formatos de las fracciones que les correspondían, ya les habían sido asignados en el SIPOT;

Que el 30 de junio de 2016, el INAI informó a la Entidad que el SIPOT ya se encontraba habilitado para la carga de la información;

Que era necesario que una persona adscrita a sus áreas o unidades administrativas acudiera a la Unidad de Transparencia para la generación del perfil de usuario, con objeto de que puedan iniciar la carga de la información.

Respecto a la carga de información, se notificó por parte del INAI, la ampliación del plazo para la carga de información al 4 de mayo de 2017, por lo que, se llevó a cabo la carga de la información, de acuerdo a los formatos del SIPOT, asimismo, se realizaron las versiones públicas de los documentos que daban soporte al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Al 4 de mayo de 2017, se tuvo la carga del 100% de los formatos aplicables a la entidad, correspondientes a los artículos 70 y 71 de la LGTAIP.

Se revisaron más de 500 versiones públicas de contratos, currículos vitae y documentos remitidos por las Subdirecciones Generales en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El 21 de agosto de 2017, se recibieron los resultados de la primera evaluación diagnóstica, en donde la Entidad tuvo un porcentaje de 81.49%.

A la fecha, se ha continuado con la actualización e identificación de áreas de oportunidad en la información cargada en la PNT.

Capacitación:

En el año 2014, la entidad recibió el reconocimiento por parte del INAI, de "Institución 100% capacitada", asimismo, en 2015 se recibió el reconocimiento de "Comité de Información 100% capacitado", el 4 de julio de 2017, se refrendó el reconocimiento de "Comité de Transparencia 100% capacitado" y el 4 de diciembre de 2017, se recibió el refrendo del reconocimiento de "Institución 100% capacitada", como resultado de la capacitación de 53 mandos medios en materia de Transparencia y Acceso a la Información. Sistemas de datos personales:

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Del periodo 1 de diciembre de 2012 a 31 de diciembre de 2017, se registraron 5 sistemas de datos personales, correspondientes a:

- Base de datos integral;
- Administración de Recursos Humanos;
- Ganadores de premios;
- Proveedores y prestadores de servicios;
- Derechohabientes al servicio médico.

Asimismo, se cuenta con un documento denominado "Criterios de seguridad para la protección de los sistemas de datos personales". Por otro lado, y derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el 30 de enero de 2017, se están llevando a cabo los trabajos de elaboración de los avisos de privacidad específicos, así como el programa de capacitación sobre datos personales para los servidores públicos adscritos a la Entidad.

En noviembre de 2017, se convocó a las áreas responsables de sistemas de datos personales a que realizaran el curso de Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En diciembre de 2017, el Comité de Transparencia aprobó el aviso integral de privacidad de la Subdirección General de Servicios Comerciales.

Índice de Expedientes Reservados:

En el periodo del 01 de diciembre de 2012 a 31 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la desclasificación de 323 expedientes clasificados como reservados.

Asimismo, derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sólo se ha clasificado como reservado un expediente.

Transparencia Focalizada:

En el periodo de 1 de diciembre de 2012 a 31 de diciembre de 2017, se cumplieron con las obligaciones establecidas en la "Guía de Acciones de Transparencia", obteniendo el 100% en el cumplimiento. Dicho cumplimiento, se llevó a cabo con la publicación de temas que contienen información socialmente útil. Cabe mencionar que, en relación con el ejercicio 2017, se llevó a cabo el cumplimiento del Anexo 1 de la Guía de Gobierno Abierto, por lo que se publicó un tríptico informativo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Programas para un Gobierno Cercano y Moderno:

Derivado del Plan de Desarrollo Nacional, del periodo de 01 de diciembre 2012 al 31 de diciembre de 2017, se ha reportado trimestralmente los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PGCM.

Es importante mencionar que, en el indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) de la estrategia "Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018" del Plan Nacional de Desarrollo, se tuvieron los siguientes resultados:

En el año 2014.

Resultado del indicador: 29.17

Variación de los tiempos promedio de respuesta: 58.34%

Variación de porcentaje de recursos de revisión respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo: 0.00%

En el año 2015.

Resultado del indicador: 76.81

Variación de los tiempos promedio de respuesta: 53.62%

Variación de porcentaje de recursos de revisión respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo: 100.00%

En el año 2016.

Promedio días de atención: 23.52 días en promedio

Recursos de revisión con instrucción: 6

Solicitudes respondidas: 117



En el año 2017.

Promedio días de atención: 13.46 días en promedio

Recursos de revisión con instrucción: 3

Solicitudes respondidas: 136

Resultado de indicador: 100%

Variación de los tiempos promedios de respuesta: 1.00

Variación de porcentajes de recursos de revisión: 1.00

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Se informará en la Tercera Etapa

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

(1)

[The following text is redacted with black bars]

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



[Redacted content]

XRAYC"RT GNYO

(I) Eliminada información con carácter de reservada derivado de que pudiera vulnerar la conducción de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado con fundamento en el artículo 110, fracción XI de la LFTAIP.

(II) Eliminada información con carácter de reservada ya que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los Servidores Públicos, del cual no se ha adoptado la decisión definitiva con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la LFTAIP.